JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

-ACTA N°- 72

Sesión ordinaria del 20 de octubre del 2026

ASISTENCIAS:

Preside el 1er Vicepresidente, señor Edil Mauro Amorín y la 2ª Vice-Presidente señora Edil Martina Acosta; asistiendo además los señores Ediles titulares: Miguel Sanguinetti, Mario Sacia, María Inés Rocha, Daniel Introini, Cecilia Berni, J. Manuel Olivera, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Sebastián Pintos, Daniel Fontes, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joel Cedrés, Joaquín de los Santos, Alejandro Vaselli, Ángel Silva Mas, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Irineu José Riet Correa, Susana Núñez, Virginia Molina y Fernando Rodríguez; asisten además los señores Ediles suplentes; María del Rosario Pereyra, Julia Altéz, Martín Silvera y Daniel Cardoso.

Ausentes los señores Ediles: Rafael Iza, Alda Pérez.

Alternaron, durante el transcurso de la sesión los señores Ediles suplentes: Karina Terra, Leticia Osano, Ana Diaz y Nicolas Caballero.

Ediles con licencia otorgada: Señor Edil Leonardo Abreu.

-Siendo la hora '19.08 comienza la Sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, buenas tardes, señores Ediles. Siendo las 19:08 del 20 de octubre del 2026, damos inicio a la sesión de la Junta Departamental de Rocha, lo hacemos aprobando el Acta número 71. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota)- 25 en 25 Ediles presentes, es Afirmativo.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Gracias, Presidente. Íbamos a decir unas palabras y también pedirle a esta Junta un minuto de silencio por el fallecimiento de Fabián.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Procedemos al minuto de silencio en señal de respeto ante el fallecimiento del compañero municipal.

- (Se realiza un minuto de silencio)

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Edil, puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Gracias, Presidente. La verdad que es difícil hoy encontrar las palabras para describir lo que a partir de la tarde de ayer pasó en la ciudad de Castillos con la muerte de Fabián. Fabián, si bien no soy amigo de él, no era amigo de él, amigo lo que se dice, hace muchos años lo conozco. Lo conocí cuando me tocó en uno de los gobiernos del Partido Nacional ser Presidente de la Junta Local. En ese momento Fabián ya era inspector municipal y se decreta la acefalía del Encargado de la jefatura de los inspectores por jubilación, y mirando el plantel que había de inspectores, digo: me la voy a jugar por Fabián. Fabián no pertenecía a mi partido político y lo nombramos jefe de los inspectores. Ese fue el recuerdo del primer reto que tuve de un intendente, porque me dice: habiendo tantos blancos, nombraste a uno que es de otro partido. Me sigue sucediendo a veces eso, pero no es lo más importante. Digo, creo que no le erramos porque siguieron pasando los distintos gobiernos y Fabián siguió siendo el encargado de los inspectores. Pero Castillos no pierde a un inspector municipal ni al Encargado Municipal; pierde a una excelente persona, a un ser humano formidable. Siempre preocupado por su familia, por su mujer y el desvelo por sus hijos. Y muchas veces concurría a él dándome una mano, un consejo; muchas veces iba a tomar alguna medida y me decía: espera un poquito que por ese lado no va, vamos a ver si la arreglamos

por otro lado, y siempre dispuesto. Cuando entramos al Municipio había dos inspectores, en poquitos meses quedaron seis, se jubilaron todos, y cuando había que hacer algún evento y que no le encontrábamos, por lo menos yo no le encontraba la forma de cómo íbamos a cubrir eso, me decía: Fabián, tú no te preocupes, encárgate de la organización y de lo demás dice que de lo otro me encargo yo y quédate tranquilo que todo va a salir. Y todo salía bien, él era uno más en ese grupo. En los operativos que se hacían de noche, siempre cumplía en lo que le decía: Fabián, cuando se terminen los operativos, sea a las 5, las 6 de la mañana, a las 4, quiero el reporte tuyo. Me dice: ¿pero te voy a despertar a esa hora? Le digo: sí, porque es a la hora que me voy a poder dormir tranquilo de que todos ustedes llegaron a su casa y están, y no importa si agarraron una moto o no agarraron ninguna, eso no es lo importante, sino lo importante que todos ustedes lleguen. Siempre dispuesto a dar una mano, nunca una mala cara o decir estoy cansado, siempre él estaba dispuesto. Digo, la verdad, Presidente, que nos golpeó a todos los castillenses. Hoy salí a pagar unos impuestos de mañana y era el tema en todas las veredas preguntando qué había pasado, porque se fue, vuelvo a repetir, un ser excepcional, sin despreciar a ninguna otra persona, se fue un tipo que lamentablemente hasta en la política a veces era el defecto que tenía, era aburrido, porque por más que alguno le tirábamos alguna chicana en la campaña política cuando él era candidato a Alcalde, él jamás la devolvía. Tenía eso de bueno, de él estar en la de él, en lo positivo, en los planes que tenía si salía Alcalde y nunca devolver nada. La movida política la hacíamos con Alejandro cuando siendo Alejandro candidato y yo también le dábamos vida a Castillos en las internas de las campañas políticas. Fabián nunca se prestaba a eso, siempre estaba con la mano extendida para ayudar al que fuera. Digo, así que un saludo a su señora, a sus hijos, que eran el desvelo de su vida, de que sus hijos hoy adolescentes; estaba muy contento porque uno fue fichado ya por un cuadro de fútbol acá, un cuadro de fútbol profesional. Digo, la verdad que no sé qué más decir, Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil. El Edil Alejandro Vaselli me pide la palabra.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Muchas gracias, Señor Presidente. Por supuesto que adherir a las sentidas palabras de Juan Manuel ante esta dolorosa pérdida para toda la zona de Castillos. Se pierde una persona, por supuesto que, con vínculos políticos, pero que como persona atravesaba y excedía cualquier vínculo que pueda ser político, porque de esas personas que se llevaban bien con todo el mundo y que tenían

actividades pertenecientes a la familia municipal, como dijo Juan Manuel, durante más de 30 años. Ejercía la docencia también dentro de su forma de trabajar, trabajó muchísimo en el deporte, jugó al fútbol, fue durante mucho tiempo también entrenador de baby fútbol con el Club Nacional de Fútbol. De esas personas que siempre estaban encontrando los momentos de su vida para hacer las cosas que le gustaban, ¿no? Y bueno, no quiero agregar mucho más porque Juan Manuel en cierta forma lo dijo todo. Una persona que abarcaba muchísimo en la sociedad y de esas personas que cuando se van dejan una huella. Esas personas que en este lugar tenía y tiene muchísimos amigos y amigas, y desde este lugar institucional enviarle a la familia, a Rocío, su esposa, a sus hijos, a sus suegros, a toda la familia, el sincero dolor que genera la pérdida de una persona joven y que dejó una huella de generosidad principalmente en todos los ámbitos en los que se movió. Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Por supuesto que esta casa se une al sentido saludo que han hecho los dos compañeros Ediles. Muy bien, siguiendo la sesión del día de hoy, está coordinado recibir al señor Mario Meloño, de AJUPENRO, a la maestra Cristina Núñez, de CEPAR UNI 3, y al señor Mario Ortiz, del Adulto Mayor, para hacerlo debemos pasar a régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota)-30 en 30 Ediles presentes, es Afirmativo. Hacemos pasar a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, como ha sido solicitado, recibimos hoy a la maestra Cristina Núñez, de CEPAR UNI 3, a Mario Meloño, de AJUPENRO, a Mario Ortiz, del Adulto Mayor, a quienes les damos la bienvenida a esta la casa del pueblo y de la democracia de Rocha. Y bueno, les vamos a ceder el micrófono para que hagan una exposición sobre cómo trabajan ustedes y de los temas que consideren pertinentes, y también que se vayan presentando a medida que vayan hablando.

SEÑORA MARÍA CRISTINA NÚÑEZ: Bien. Buenas noches. Soy de profesión maestra, María Cristina Núñez Martínez. Desempeñé la docencia durante 38 años. Soy maestra con posgrado en discapacitados intelectuales, con curso de Directores y de Inspectores, los cuales desempeñé en el transcurso de mi carrera. Actualmente presido la comisión directiva de CEPAR UNI 3, que es la Universidad de la Educación No Formal de la ciudad de Rocha, centro que es el centro de educación permanente de adultos de Rocha. Los adultos mayores necesitan y tienen grandes necesidades, muchísimas. Quizás yo hoy vaya a presentar, es decir, como la alternativa, la buena alternativa que tiene un

adulto mayor a dónde ir. Es decir, CEPAR UNI 3 es una asociación civil, voy a leer porque tengo poco tiempo y es la única manera que rinda. Es una asociación civil sin fines de lucro que el 1º de octubre de 1991, a iniciativa del Dr. José Pedro Herbón, quien fuera su primer Presidente. Es una de las filiales de UNI 3 Uruguay, con estatutos aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura por resolución del 7 de setiembre de 1994 e inscripto en el registro correspondiente con el número 6640, inscripto en la Dirección General Impositiva con número de RUT y en el Banco de Previsión Social, con domicilio en la calle Treinta y Tres N.º 2072 de la ciudad de Rocha, sede donada por la familia Falcone. No recibe ayuda económica del Estado, se financia con la cuota social de 350 pesos por mes. Con ese pago, el socio tiene derecho a realizar gratuitamente todos los talleres existentes. Recibe también colaboración de la Intendencia Departamental de Rocha con profesores, exoneración de contribución inmobiliaria, cortes de césped todo el año y pequeñas ayudas de particulares. Esporádicamente, el Banco de Previsión Social asigna partidas para mantenimiento edilicio. Ahora hacía 15 años no brindaba una partida. Una gran fortaleza los animadores, la mayoría de ellos son honorarios, otra colaboración de la Intendencia Departamental de Rocha y el resto financiados por la propia institución, principalmente la locomoción de estas personas. Su objetivo social es la educación permanente con el fin de promover el bienestar integral de las personas de la tercera edad y la prolongación de la vida del adulto mayor mediante la información, capacitación, atención y asistencia necesaria a través de talleres, visitas culturales, conferencias, actividad social diversa. Organizar y participar de eventos que tengan como centros de interés la tercera edad y la educación permanente, tanto a nivel nacional como internacional. Dentro del marco de la educación permanente como derecho humano y fundamental, tiene como finalidad primordial reivindicar el derecho a toda persona a ser, participar y contribuir como protagonista al desarrollo de la comunidad; dar, recibir, tomar decisiones, cultivar nuevas amistades, hacer más rica, digna y armoniosa la vida. Con el propósito de darle vida a todos los años de su vida, a su masa social de 350 socios, se le ofrece un ambiente agradable de socialización permanente para evitar el aislamiento psicofísico, para envejecer bien, rodeado de vínculos, para lograr una vida más saludable, longeva, con un pensamiento positivo en un ambiente compartido con adultos de todas las edades, para favorecer la inclusión social apoyándose en las siguientes claves: alimentación saludable por medio de talleres semanales de cocina de entradas y platos principales y cocina de postres, aprendiendo recetas fáciles y apropiadas para una dieta

equilibrada, con animadores idóneos apoyados con charlas de nutricionista, médico de familia y médico geriatra, en coordinación con COMERO, CIDEP, Intendencia de Rocha y clubes de servicio; actividad psicofísica en talleres semanales de educación física tres veces a la semana, movilidad articular, yoga, Tai Chi en doble horario y meditación; actividades artísticas con coro, teatro, danzas españolas, circulares, folclóricas, tango, milonga, ritmos latinos y bachata, mosaiquismo, dibujo y pintura, cada uno con sus respectivos profesores, enseñanza de guitarra y flauta; actividades manuales: manualidades, macramé, costura, tejidos 1 y 2, decoupage y garden; actividades varias: informática y celulares, lenguaje literario, narrar y escribir; este taller es un taller que prepara futuros escritores, crearon una antología que ahora está en la imprenta ya casi pronta a salir; idiomas: se dan portugués en tres niveles, alemán en dos niveles, italiano e inglés; actividades recreativas: ajedrez, ejercitando memoria, atención, concentración y razonamiento que le pueda ser útil para mantener activa la mente, recrearse y socializar a través de competencias; juegos de mesa: buraco y de rumi; actividad mental: talleres de invertir en nosotros y vivir mejor, los animadores apoyados por psicóloga y trabajadora social, gimnasia mental también; eventos sociales organizados por la propia institución durante el año: almuerzos, cena show, tardes de té y chocolate, festejo de cumpleaños, excursiones, presentaciones de libro, charlas de interés general, muestras de los diferentes talleres para los festejos del Día del Abuelo, del Adulto Mayor y de fin de año; participación en actos patrios y desfiles organizados por las fuerzas vivas de la localidad, este año obtuvimos el primer premio en el desfile del 25 de Agosto; participación en congresos de las UNI 3 de la zona este y nacionales, en eventos organizados por otras instituciones, por ejemplo, encuentros corales, exposiciones del garden, bailar en espacios públicos, contar cuentos, visitar instituciones, charlas y diferentes eventos que no solo son para socios sino para público en general. Es una institución donde no hay profesores, son animadores, motivan a participar, a aprender. Es una universidad no formal, por lo tanto, no hay evaluaciones de lo aprendido, cada uno aprende a su ritmo en la medida de sus posibilidades. En la actualidad se cuenta con 45 talleres y 36 animadores socioculturales, varios talleres en doble horario por la gran demanda e inclusive idiomas a dos y tres niveles. Una gran fortaleza es que en el año tres animadores estuvieron enfermos y sus alumnos han elegido a los alumnos más aventajados para continuar con los talleres hasta que pueda reintegrarse el animador titular, con el fin de que no se desintegren los grupos, continuar aprendiendo y confraternizando. Se atendió también el

aspecto edilicio, fue contemplado en este período con reformas, ampliaciones, reparaciones y pintura. Funciona de lunes a viernes de 9 a 19 horas y sábados de 9 a 13 horas, dirigida por una Comisión Directiva y una Comisión Fiscal presidida actualmente por quien les habla. Un proyecto muy relevante este año es de destacar que se priorizó una capacitación de la División Salud de la Intendencia Departamental de Rocha, en cuya capacitación teórico-práctica se prepararán referentes comunitarios para que por medio del screening detectar la fragilidad y la soledad no deseada en el adulto mayor y realizar las respectivas derivaciones al nivel de asistencia que corresponda y realizar el seguimiento de cada caso, lo que nos llevará a cumplir con nuestros objetivos de brindar una mejor asistencia y acompañamiento para que nadie se sienta solo ni descuide su salud. Un plan piloto que se lanzó en la ciudad de Rocha, tres personas de UNI 3 realizan la capacitación incluida su Presidente. El envejecimiento es una etapa de la vida para la cual hay que estar preparado. ¿Qué es la fragilidad? No es una enfermedad, es un síndrome geriátrico caracterizado por una menor reserva funcional y homeostática que incrementa la probabilidad de consecuencias adversas en la salud de las personas mayores. No es visible, pero sí reversible. Sus principales síntomas: pérdida de peso, fatiga, anorexia, debilidad provocada por la inactividad. Sus signos: la sarcopenia, la disminución de la masa muscular, fuerza y fatiga del músculo por envejecimiento o factores adquiridos como son la mala alimentación y la inactividad; la osteopenia, la densidad mineral de los huesos está por debajo de lo normal; la alteración del equilibrio, la disminución de la velocidad de la marcha. Hay varias escalas que miden la fragilidad, nosotros estamos aprendiendo a usar la escala Edmonton porque atiende la cognición, el aspecto físico y social de la persona, con el fin de que nos sirva para hacer un muestreo de cómo está la salud de nuestros adultos mayores de 65 años. Algo a tener muy en cuenta que los cambios bruscos nunca deben atribuirse al envejecimiento. Ejemplo: si ves a un vecino, un amigo, un familiar que deja de frecuentar el ambiente social que tenía, pierde peso, está triste, algo le pasa, es necesario aconsejar que concurra a su médico y hacerle, si se puede, un seguimiento, es decir, un acompañamiento. La soledad no deseada por duelo, por ejemplo, y puede tener otras causas. No quiere decir que viva sola la persona, se puede vivir solo y no tener soledad, puede vivir con otras personas y también se puede sentir solo. Esta capacitación nos permitirá mejorar nuestra gestión, en mi caso a nivel de CEPAR UNI 3, más lo que yo pueda aportar a la comunidad, porque en este momento los adultos mayores requieren de todos nosotros, es decir, yo me incluyo, soy una adulta mayor, pero pienso

que necesitamos que toda la comunidad se involucre, porque tienen muchísimas necesidades. Muchas gracias por escucharme.

SEÑOR MARIO MELOÑO: Bueno, buenas noches. En primer lugar, quiero destacar la emoción que me produce estar en esta sala. Es mi segunda vez, la primera fue para homenajear, y estaba junto a mí el maestro Alfaro, para homenajear al maestro José Antonio González Sena. Fue mi maestro y realmente para en ese momento fue un orgullo poder hacer uso de la palabra en este lugar para rendirle homenaje. Eso quería destacar al comienzo. Y agradecer en primer lugar la invitación, para nosotros recibirnos en la Junta para tratar la situación de las personas mayores es realmente un reconocimiento que nos hacen al trabajo que estamos realizando. Soy Mario Meloño, maestro jubilado, y estoy representando a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rocha, AJUPENRO. Esta asociación fue fundada el 10 de setiembre de 1989 y su primera comisión directiva estuvo presidida por el señor Homero Barrios Sosa, que estaba acompañado por un grupo de personas muy reconocidas en nuestra ciudad. Es una sociedad que aquí nosotros, los que hoy representamos a la institución, tenemos que tener un reconocimiento muy especial a esas personas porque tuvieron la visión hace 37 años atrás de instalar este tipo de instituciones que están al servicio de la comunidad. Realmente eso nos llena de orgullo. Es una asociación sin fines de lucro para promover el bienestar integral de las personas mayores. Quiero destacar en esta oportunidad el gran desempeño que tuvo al frente de esta institución la señora Brenda Mora, que durante muchos años estuvo dedicada a la defensa de los derechos de las personas mayores. En la actualidad contamos con 370 socios y nuestra sede social está ubicada en la calle 19 de Abril 171. El funcionamiento de la asociación está dirigido por una comisión directiva integrada por siete miembros y sus respectivos suplentes, que es elegida por voto secreto de sus asociados en elecciones que se realizan cada dos años. La actual comisión directiva está ejercida por quien les habla en el cargo de presidente; aclaro de que el elegido para este cargo fue el Doctor Juan Carlos Gabito, y que por razones familiares que seguramente casi todos conocen tuvo que renunciar. Vicepresidenta, la señora Margot Pérez; secretaria, la maestra Marta Ramón; tesorera, la señora Elena Guerra; vocales: profesora Richi Pereira, señora Eva Balduino, maestra Grisel Caram, maestra Diana Da Silva y profesora Jhony Castro. Destaco los nombres porque es un equipo, yo los estoy representando a todos, pero realmente es mi deber destacar la presencia de un equipo de trabajo; y no están acá todos los nombres, también tenemos socios que se integran a subcomisiones y aportan cada uno

en la medida de sus posibilidades una dedicación, un tiempo que es muy valioso. Al día de hoy estamos desarrollando 16 talleres donde brindamos una variedad de espacios y actividades dirigidos a mejorar y dignificar la calidad de vida de nuestros socios, comprometidos siempre con el cumplimiento de los objetivos que nos marcan los estatutos sociales de esta institución. En el marco de la conmemoración en el mes de octubre del Día Internacional de las Personas Mayores, es importante resaltar los derechos de las personas mayores. Y ahí destacamos: el derecho a una vida digna, sin discriminación ni violencia; derecho a la salud, seguridad social y cuidados; derecho a aprender, a disfrutar y a compartir en comunidad; derecho a una vivienda digna, a manejar sus bienes con independencia; derecho a una jubilación que permita económicamente cubrir sus necesidades fundamentales: alimentación, salud, abrigo. A partir de estos aspectos que se han mencionado anteriormente, quiero referirme a temas específicos de la vejez, tratando de hacer visibles problemáticas que socialmente nos preocupan, aclarando en primer término que reconocemos, valoramos y compartimos todas las acciones dirigidas a atender las necesidades de las personas mayores y especialmente dirigidas a las franjas de menos recursos, acciones que provienen del ámbito público y del ámbito privado. Me refiero a las políticas de gobierno, ya sean nacional o departamental, a las instituciones privadas, como ser asociaciones de jubilados y pensionistas, a las Uni3, a clubes de abuelos, a muchas Organizaciones que encaran esta actividad en todo el país. Entrando específicamente en el tema de la vejez, entendemos que uno de los problemas más importantes que nos preocupa es el de las jubilaciones y pensiones mínimas. No somos economistas, por lo tanto, no estamos capacitados para entablar una discusión desde ese lugar, pero sí decimos con mucha firmeza que conocemos la realidad, porque somos integrantes activos de esta sociedad, porque conocemos a nuestros vecinos, porque tenemos familia, y esa realidad nos dice que con una jubilación de poco más de 20.000 pesos mensuales no se puede vivir dignamente. Nuestros mayores que conviven en esta situación están viviendo en condiciones de pobreza. Eso significa que estamos vulnerando los derechos de esas personas. Eso significa que las políticas de Estado aplicadas en ese sentido han fracasado; y que aquí no estoy hablando de políticas partidarias, estoy hablando de políticas de Estado que, cumpliendo con el mandato constitucional, son responsables de atender estas situaciones que vulneran los derechos humanos. ¿Qué hacemos nosotros desde nuestra asociación para enfrentar estas inequidades? Hacemos todas las actividades que les hemos

mencionado anteriormente, como mencionó la compañera Cristina, y realizamos una importante actividad gremial. Estamos afiliados a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU) y, junto a más de 120 Asociaciones de todo el país, promovemos la visibilización de toda la problemática que nos afecta a las personas que transitamos esta etapa de la vida, que es la vejez. Nos reunimos en Asambleas Regionales y luego en el Congreso Nacional de la Organización que se hace anualmente. En este momento estamos informando a nuestros socios y al público en general sobre las elecciones de representantes en el Directorio del BPS que se van a realizar el próximo 22 de noviembre y tienen el carácter de obligatorias. También nos preocupan los temas de salud: la atención en salud en general, la salud mental para los adultos mayores es de primordial importancia, los cuidados, el abandono, la soledad, la fragilidad física, como ya lo mencionaba la compañera, las estafas deben ser puntos neurálgicos en la creación de estrategias. Es decir, todos estos factores atentan contra la dignidad de la persona. Hoy en día vemos que las personas mayores estamos expuestas, cada vez más expuestas; nos sentimos muchas veces indefensos porque se da todo este tipo de... En cuanto a la atención en salud, por ejemplo, la tardanza, la demora en la atención es un factor determinante de problemas de salud; a veces nuestros mayores no llegan a ser atendidos u otras veces se llega tarde. Entonces creemos que son prioridades que las tenemos, como decía la compañera, que son problemas de todos, no solo de los viejos; estamos todos involucrados, la sociedad toda. Entonces esos temas creo que son sumamente importantes a tener en cuenta. La disponibilidad de médicos especialistas: geriatras, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, así como es lo que decía recién, agilidad en los trámites de la salud. Sabemos de qué en otras sociedades ya con el número de cédula de identidad, cuando nos presentamos ante una institución de salud pública o privada, reconocen que tenemos que tener prioridades, por la edad, es decir, la atención se hace bastante más rápida que en lo común. Creo que esas cosas que son buenas, son positivas, sería bueno ir las incorporando en nuestros sistemas. Fomentar la creación de hogares adecuados y dignos para los adultos mayores, y especialmente para los de menores recursos. Creo que también eso es una obligación. Sabemos de qué cada día se están necesitando más y se van a seguir necesitando cada vez más espacios, lugares para la atención de las personas mayores. El promedio de vida sigue aumentando, va a seguir aumentando, es una realidad en los próximos años, y ese problema lo tenemos que empezar a resolver hoy. Es decir, las decisiones que tomemos hoy van a ser determinantes del futuro de ustedes mismos

que en muchos casos son más jóvenes que nosotros. Nosotros nos sentimos parte responsable, pero entendemos que toda la sociedad tiene que ser responsable de estas situaciones. Sabemos que es un gran problema el tema de las residencias, que no tenemos, y a veces nos dicen: 'Bueno, ustedes que están al frente de una institución, ¿por qué no toman medidas? ¿O qué medidas podemos tomar?'. Si estamos enterados de que hay situaciones que nos resultan realmente chocantes para la dignidad de las personas mayores, hagan la denuncia. No estamos preparados para hacer denuncias, no es esa nuestra misión. Sí creo que tenemos la misión de, en estos espacios, visibilizar esas situaciones. Realmente pasan cosas lamentables, muy lamentables. ¿Y qué pasa cuando, por ejemplo, se trata del cierre de una de esas casas que no está funcionando en condiciones? Sabemos por referencias que la mayoría de las casas que funcionan como residencias de ancianos no cumplen con los diez requisitos que exigen las autoridades; por lo tanto, están funcionando, pero no están habilitadas. Al no cumplir alguno de esos requisitos no están habilitadas. La exigencia de la autorización de Bomberos económicamente es cara. Nosotros hicimos para la asociación de jubilados y pensionistas hace unos meses y nos costó algo así como 60.000 pesos conseguir la habilitación de Bomberos. Entonces entendemos que ahí hay también un punto a tratar, a estudiar, a ver cómo, porque eso es esencial: que las casas dedicadas a atender a personas mayores cuenten con la habilitación que corresponde, que cumplan con los requisitos que se les exige, es una situación realmente necesaria, absolutamente necesaria. O sea, se necesitan controles, muchos controles en ese sentido. Es importante que sí, hay situaciones en que a determinados hogares el BPS subsidia alquileres; digo, son hechos positivos. Nosotros pensamos que una buena salida es estimular, sé que ya hay algunos Hogares Chacras, Hogares Residenciales para personas mayores tipo Chacras, donde las personas van a seguir viviendo, a tener actividades, a trabajar en una huerta, a cultivar un jardín, a criar animales. Por suerte algún ejemplo se está dando en el país y creemos que esa es una de las vías para buscar soluciones a la problemática de las personas mayores. Hay mucho para hablar de este tema, no les voy a llevar más tiempo, simplemente agradecer y volver a repetirles: las decisiones que tomemos ahora van a ser fundamentales para el futuro, para el futuro nuestro que es próximo, para el futuro de muchos de ustedes que va a ser más lejano y capaz que para el futuro de sus hijos y de sus nietos. Muchas gracias.

SEÑOR MARIO ORTIZ: Buenas noches. Muchas gracias por recibirnos. Soy Mario Ortiz, director de Adulto Mayor e Inclusión de la Intendencia de Rocha, algunos

me conocen, otros no. Yo antes de ingresar a la sala le había repartido a cada uno de ustedes algunos documentos que dan un poco la pauta de lo que es el tema del adulto mayor hoy en día. La primera gráfica, que la van a ver acá, es la de la gráfica de las líneas, es lo que va a pasar en Uruguay en el año 2037. Se van a cruzar las gráficas de crecimiento y decrecimiento de adulto mayor, va a pasar a la de jóvenes de 14 a 29 años. En el año 2070 van a ser 990.000 adultos mayores contra 447.000 jóvenes. Pero en el 2036 ya va a haber cerca de 680.000 adultos mayores contra 620.000 jóvenes. Esto es algo que es irreversible e irremediable, porque se sabe que la tasa de natalidad ha bajado en el Uruguay y en todo el mundo. Nosotros estamos teniendo prácticamente tasas de natalidad a nivel europeo. Los países europeos hoy están envejecidos, el promedio de vida de los europeos hoy es de 44 años el promedio de edad que tienen los países europeos, Uruguay en este momento tiene 37. En Sudamérica es el segundo después de Brasil, el segundo, Argentina tiene 32 años de promedio. Para que vayan dimensionando lo que se viene, porque ¿qué pasa?, las políticas de Estado muchas veces están en las discusiones del momento y no se dan cuenta que este es un tema no de futuro, de presente. Porque hoy daba una cifra yo antes de entrar aquí a un compañero acá de sala, de que todo aquel que hoy en día gane 48.000 pesos en forma bruta se va a jubilar con el mínimo. Atiendan bien, se van a jubilar con la jubilación mínima, 20.850 pesos. ¿Qué significa eso?, ¿que no le da para vivir? No, no le da para vivir. Nadie puede vivir, como se dice hoy la línea de pobreza con la clase media que es de 21.597 pesos, es imposible que se pueda determinar que esa persona es clase media, 25.197 para ser exactos. Entonces, ¿cuál es el problema que vemos a futuro acá? El futuro de que tenemos pocos niños, pocos jóvenes. Entonces uno se pregunta: ¿qué va a pasar con nuestros ancianos dentro de 10, 15 años? ¿Quién va a cuidar de ellos? ¿Quién va a cuidar de nosotros? Porque hay muchos que terminarán en una residencia o terminarán en su casa en forma solitaria. Yo tengo un dato de Rocha, que lo voy a pasar ahora, de lo que son las viviendas que están ocupadas por un adulto mayor. ¿Saben cuántas son en Rocha? 1.700 viviendas que vive un adulto mayor. En Uruguay hay 1.373.546 viviendas, 450.000 hogares que vive una persona. Cuando hacemos el desglose por la franja etaria de mayor de 65 nos da que en el Uruguay son cerca de 30.691 y en Rocha son 1.700. Ahí debe haber un mundo de gente que está viviendo como puede, porque lo que decía Mario del tema de los Residenciales es una gran verdad. Yo hablé hace poco con el representante y presidente de ADERAMA, la Asociación de Residenciales del Uruguay que nuclea 500 Residenciales, y me dio una

cifra que da para pensar: en los próximos 5 años el Uruguay va a necesitar 5.000 plazas más de residenciales. 5.000. Entonces yo pregunto: ¿el Estado, el Uruguay como país está haciendo algo en este sentido? ¿Se está pensando en un plan? Porque ahora se viene a presentar el jueves el tercer plan de vejez y envejecimiento. ¿Quieren que les diga la verdad? No le va a cambiar la vida a ningún jubilado, porque se hizo el primer plan en el 2013, el segundo plan en el 2017 y este tercer plan 2026 y la gente sigue viviendo igual. Con problemas, con problemas de ingreso, con problemas de vida del día a día, porque yo les pasé ahí a cada uno de ustedes, tienen una prestación de una jubilación que le obviamente le tapé el nombre, ¿ustedes vieron cuántos préstamos tiene? Cuatro. Cuatro. La señora cobra 18.690 pesos si no me equivoco, ¿saben cuánto cobra en mano? 6.700. Díganme cómo llega al mes. Llega al 15 de cada mes. Porque después los números no dan. Cuando se habla de que con una jubilación mínima una persona tiene que alquilar, ¿cuánto sale un alquiler en Rocha? ¿15, 12, 10? Menos de 10 es una tapera. Luz, agua, telefonía, transporte, calzado, vestimenta, comida, remedios y no quiero pensar en aquellos que usan pañales, que yo los entrego en mi oficina y sé lo que valen y sé lo que una persona que necesita pañales gasta en el mes. Es un platal como dijo recién Manuel, cerca de cuatro paquetes de 36 le salen 5.000 pesos, ¿qué hace?, ¿come arroz blanco el resto del mes? Entonces a mí hay muchas cosas que a mí me enojan y yo como director a veces me tengo que mantener en esto y tratar de mantenerme calmo, pero me da bronca porque lo veo, porque yo veo la gente que viene a mi oficina a pedirme una ayuda, que a veces la ayuda que nos piden mire que es mínima, es una canasta, que son de 400 pesos, un pañal. Entonces yo pregunto, ¿está haciendo algo el Uruguay para el futuro? ¿Está pensando en la masa de jubilados y pensionistas que hoy son 180.000 que cobran la mínima? La mínima, 20.850 pesos. Y acá no hablo de política partidaria, porque a mí no me gusta la política partidaria, hablo de política en grande, del país lo que tiene que hacer como Estado. El Estado uruguayo tiene que buscar la manera de defender a aquel que está abajo, porque el que tiene espalda ancha se puede defender, pero el que tiene espalda flaca no, muchachos, no se puede defender. Entonces tenemos que buscar una política distinta y a nivel departamental lo mismo. Ustedes son Ediles, ustedes tienen el Congreso de Ediles que pueden plantear estos temas. Esto es un tema que no es para pasado mañana, para dentro de 10 años, dentro de 10 años nos tapa la ola. Dentro de 10 años vamos a tener el problema en la puerta de la casa. ¿Saben cuánta gente está sola en su vivienda que muchas veces la encuentra algún vecino caído? Pasó con el caso de Castillos que

todos lo conocen, ¿verdad?, la señora de 90 años. Intervenimos, nos enteramos un sábado de tarde y el domingo ya estábamos haciendo todo tipo de llamadas y con el director del BPS de empresa, José Pereyra, que vino hasta Rocha a tratar de solucionar el tema. Otro tema no menor, Sistema Nacional de Cuidados. ¿Cuántas cuidadoras se van a necesitar en el futuro si tenemos cada vez más población adulta mayor? ¿Qué presupuesto va a tener el Sistema Nacional de Cuidados que le va a afectar a todo tipo de gobierno?, porque acá no se salva nadie. Acá no se salva nadie. Todos van a tener que ver qué hacen con el Sistema Nacional de Cuidados. No sé si es potable atender a toda la gente que va a tener una necesidad de atenderla, pero algún plan va a haber que hacer. A nivel departamental hacemos lo que podemos con lo que tenemos. Yo siempre hablo de que el interior es el gran olvidado y muchas veces me peleo con Montevideo, porque Montevideo es la gran atractora de todos los recursos que produce el interior y después vienen las chirolitas o las migajas para el interior. En algún momento va a haber que golpear la mesa, que el interior también existe, que el interior necesita psiquiatras, que el interior necesita geriatras, que el interior necesita fisiatras, kinesiólogos y neurólogos, que no los tenemos. El otro día me dice una señora: "Mario, ¿se puede conseguir que me atienda un psiquiatra? Hace 5 meses que estoy esperando". Esa persona dentro de poco capaz que se pega el viaje. ¿Saben que la tasa de suicidios la más alta es en mayores de 80 años? Muchas veces por la soledad, muchas veces por la situación económica y muchas veces por las estafas. Hay muchas familias, yo detecté varios casos e hice la denuncia pertinente, que viven del jubilado y del pensionista, lo matan a préstamos. Lo matan a préstamos y lo tienen comiendo lo que puede y es la propia familia que lo explota. Entonces también va a haber que tener un cuidado en eso y va a haber que hacer quizás algún juzgado especializado en las estafas del adulto mayor. La justicia cuando no llega es simplemente una calle de la Comercial de Montevideo que se llama Justicia. La justicia tiene que ser rápida, y más en un adulto mayor, que como dijo Mario, hoy está y mañana no está, porque si hay algo que tenemos seguro es que nacemos, vivimos y morimos. Entonces yo planteo estas cosas y parezco el abogado del diablo, pero porque yo veo otra realidad. Yo no veo la realidad de los papeles que nos traen muchas veces con un plan de vejez y envejecimiento precioso o un PowerPoint que puede ser divino de notables cifras, pero la realidad es otra. Y todos la han visto, todos ustedes ven y conocen algún adulto mayor que está en situación vulnerable y que la está pasando mal y que los vecinos la ayudan y que los vecinos le logran conseguir algo, pero no está bien, no está bien. Esto viene en franco retroceso y

ojo, no hablo, ya les digo, no hablo de temas partidarios, hablo de política nacional. Hablo de política nacional. Las familias cada vez son menos. Ahí en la escala que les mostré, 1.4 niños por familia. ¿Quién va a cuidar de los adultos mayores en el futuro? Porque ese es otro tema. Familias hace 60 años eran de 10 integrantes en una familia, vivíamos todos juntos, abuelos, tíos, padres, niños corriendo por los fondos. Hoy son dos, tres, uno. Entonces yo quisiera que ustedes se pusieran un poco en este tema y que pudieran plantearlo. Acá tenemos legisladores de ambas bancadas, ¿no?, tenemos a Fabricio Núñez, tenemos a Tinaglini, tenemos a Aníbal Pereyra. Esto hay que plantearlo y hay que buscar una solución, yo no digo que sea ya, porque sabemos que los presupuestos son finitos, pero en algún momento va a haber que tener un presupuesto acorde para el tema del adulto mayor. El tema de las pensiones y jubilaciones lo dijo bien Mario, son miserables. Yo sé que se aumenta, sí, medio kilo de carne picada. Y ojo, ya les digo, no estoy hablando de tema partidario. A todos los gobiernos les ha pasado lo mismo, a todos les ha pasado lo mismo. Porque el tema del adulto mayor es que cada vez hay más población de esa franja etaria y obviamente los recursos no dan. Y ojo, otra cosa que nadie dimensiona es que va a haber menos activos por pasivo. Hoy es 1.6 por cada pasivo, ¿sabés cuánto va a ser en el 2050?, 1.2. ¿Qué significa eso? Más aporte del erario público, o sea, rentas generales. Por acá quiero dejar porque le quiero dar lugar a las preguntas si quieren. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias por su exposición. Me pide la palabra el Señor Edil Daniel Cardoso. Usted la tiene.

SEÑOR EDIL DANIEL CARDOSO: Muchísimas gracias, Señor Presidente. Primero que nada, agradecerle a Mario, Mario y Cristina. Qué lindo que puedan estar acá contando esta realidad que es a la vez triste, porque si bien capaz que esto que voy a decir es un poco complejo es lo que siento y lo tengo que decir en cuanto a esto y algunos otros temas. Mientras no estemos haciendo políticas de Estado y sigamos haciendo políticas de gobierno o políticas partidarias, muchas de estas cosas van a ser difíciles de recuperar. Nosotros estamos en estos momentos con una baja natalidad que repercute mucho en la educación en el Uruguay, como en otros lugares, y estamos porcentualmente desde el 2011 hasta ahora con un 0,2 punto de mayor vejez. Esto es muy importante porque ustedes lo trataron a estos temas y lo dijeron. La salud, la salud mental, ¿verdad?, todo lo que tiene que ver con la educación permanente. Estamos en un gobierno digital desde hace muchos años y muchos adultos mayores que todavía no saben usar una tablet o una

computadora. Entonces, no solamente apuntar, y en lo que a mí me toca, a esto que es fundamental, una mejora salarial obviamente, pero también a una educación permanente donde muchos órganos del Estado podríamos estar haciéndolo en favor del adulto mayor. Y hoy tenemos pocos niños, muchos maestros, muchos profesores y educación para adultos acá en Rocha hace mucho tiempo que está en un debe. Por otro lado, tenemos muchas escuelas cerradas. AFE tiene en muchos lugares terrenos, localidades, y acá estamos hablando de una chacra para el adulto mayor y no hay. Entonces, hay cuestiones que son de voluntad, y yo lo decía anteriormente hablando con algunos compañeros, cuando yo digo voluntad política, tenemos que manejarlo ese tema. La voluntad política tendría que estar para muchos temas y de vez en cuando dejarnos de pelear por la chiquita y tratar de hacer cosas por la gente. Gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Señor Edil. Solicita la palabra el Señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Gracias, Señor Presidente. Felicitarlos por estar, por exponer. Conozco muy bien y de cerca el trabajo de los tres. Voy a empezar por AJUPENRO. Recién el compañero hablaba de que el adulto mayor no maneja de repente fluidamente las tablets, felicitarlos a ellos porque ellos, para que se sepa y entiendan, ellos tienen talleres, ellos hacen entrega de las tablets en todo el departamento. Pueden pasar a buscarlo A AJUPENRO, amén de que también colaboran con las Uni3, a la Uni3 de Aguas Dulces, desde AJUPENRO de la mano de Brenda Mora le donaron una cocina cuando fue el primer taller de cocina que se hizo en el 2016. Felicitarlos a ustedes y pedirle que haga una extensión. Después le hago la pregunta a Cristina y después al amigo Mario.

SEÑOR MARIO MELOÑO: Agradecemos las palabras. Y nuevamente tenemos en la Institución el Programa Ibirapitá, que no estuvo funcionando durante un tiempo, pero a partir de este año está nuevamente funcionando y atiende. Independientemente de eso, la institución también lo hace, Uni3 tiene un taller especializado en atender, tratar de poner al día a las personas mayores en toda esta actividad digital que nos complica a veces mucho la vida, ¿no? Y porque realmente hoy en día los trámites, todo eso, es necesario. Y si no tenemos nietos que estén al lado, quedamos a medio camino, siempre quedamos a medio camino. Entonces sí, tratamos en las instituciones de brindar todo el apoyo posible. Pero también somos muy conscientes de que no llegamos a todas las personas que deberíamos. Eso es algo que nos duele, porque sabemos que la realidad es esa, pero

no tenemos otras formas, digamos, de poder brindar esos servicios en esa franja a veces que es la que más lo necesita, que está padeciendo soledad, que está padeciendo fragilidad, como mencionaba la compañera. Es decir, ahí tenemos que ver políticas de Estado que atiendan todo ese tipo de situaciones. Muchas gracias por sus conceptos.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias a usted. A la Presidenta de Uni3 Rocha, felicitarla porque están haciendo un trabajo magistral para los que no conocen lo que es la Universidad del Adulto Mayor, que está en 115 países. Es a nivel latinoamericano, hay 21 filiales en el Uruguay. La última fue Uni3 Aguas Dulces...

SEÑORA MARIA CRISTINA NUÑEZ: Hay más ahora.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Hay más ahora, felicitaciones.

SEÑORA MARIA CRISTINA NUÑEZ: Ahora somos 27.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Excelente, porque la Uni3 Aguas Dulces fue la 21, o sea que hubo seis más.

SEÑORA MARIA CRISTINA NUÑEZ: En solo un departamento no tienes, que es Flores. De más, todo el Uruguay tiene.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Flores cerró en el 2016. Hubo un problema interno allí. Pero para los que no conocen, el adulto mayor que se acerca con los talleres, en Montevideo tienen, si no me equivoco, 200 talleres. Acá tienen una cantidad de talleres asemejándose a lo mejor que puede haber en los otros departamentos. Me dejaron asombrado con la cantidad de talleres que tienen y los animadores socioculturales que se acercan directamente a trabajar, eso es importantísimo. Yo quiero felicitarlos y si se olvidaron de alguna cosa más, que la digan en este momento.

SEÑORA MARIA CRISTINA NUÑEZ: Gracias por sus palabras, muy agradecida. Sí, uno ha hecho una síntesis muy apretada de todo esto. Sería fundamental que, en esta ciudad y bueno, y en todo el Uruguay fueran muchos, que se replicaran. Nosotros acá en Rocha, con que ellos atiendan trescientas y pico de personas y nosotros otras trescientas y pico de personas, tenemos fines muy similares. Estamos atendiendo al adulto mayor, pero nos estamos haciendo un negocio mentiroso. ¿Cuántos adultos mayores escapan a la atención nuestra? La atención que nosotros estamos brindando al adulto mayor, estamos tratando, tratando en todo lo posible, para que conserve su salud. Todo esto que hacemos de las actividades, atendemos la salud física, mental y emocional de la persona, para que la persona no enferme. Porque la persona enferma le viene una discapacidad, la dependencia y la muerte. No queremos, es decir, queremos ponerle un

poquito el freno todo lo que se pueda a la vejez, de llegar dignamente y de llegar independiente el ser humano. Nosotros todos los días vemos cómo internan personas compulsivamente en hogares. Si ustedes se dedicaran a visitar hogares, yo no sé si tuve la suerte o la mala suerte, yo fui presidenta de la Comisión del Discapacitado acá en Rocha durante 10 años. Lamentablemente fue muy poco lo que pudimos hacer porque todo honorario y sin ningún fondo, creo que solo entregamos sillas de ruedas, sillas de ruedas. Pero a ningún hogar que tú ibas no dejabas de ver gente llorando, mucha gente llorando. Llorando solo, acostado en una cama, llorando en un sillón, pero mucha gente llorando. Son muy pocas veces las que se llora de alegría y la mayor parte de las veces se llora de tristeza. Aquel adulto mayor internado compulsivamente en un residencial con esa tristeza, les puedo asegurar que al año ya debe de poseer alguna demencia. Porque realmente, no sé, se pierde totalmente la dignidad humana. Fíjense que, vamos a una cosa pequeñísima como es, ni siquiera se tiene la ropa. La ropa es común en los Residenciales. Te puedes llevar, me pueden internar a mí, llevarme mi ropa, yo tener ropa nueva, ropa de todo, pero me voy a poner la ropa que me toque ese día en un lavado común, lo que me toque. Ni eso. Es decir, todas son cosas que tendríamos que tratar todos los seres humanos por todos los medios porque, pensando en forma egoísta, a mí no me gustaría llegar a esa situación. La verdad que no me gustaría y no creo que a ningún ser humano nos gustara llegar a esa situación. Por eso es que nosotros ahora estamos apostando con la División Salud de la Intendencia a este plan piloto que se va a llevar que se está llevando únicamente en Rocha preparando referentes comunitarios, porque la fragilidad es previa a la enfermedad. Y como es previa a la enfermedad, si la podemos detectar, si la podemos tratar a tiempo, se puede revertir. Y puede el individuo seguir sano por más tiempo, que es lo que nosotros queremos, que siga sano, que siga activo, que no llegue a esa dependencia horrible que sabemos que declina mucho funcionalmente y emocionalmente a la persona.

SEÑOR MARIO MELOÑO: En este tema, yo no sé si todos ustedes saben cómo funciona la denuncia. Es decir, hay inspectores que llega a ellos llega la información, preparan un expediente con toda la información y lo remiten a la autoridad que corresponde. Esos expedientes son estudiados, son analizados y demoran meses en volver. Estoy hablando del caso que se pide el cierre de un hogar por las malas condiciones en que se encuentra. Demoran meses en volver. Cuando vuelve la resolución, casi siempre se pide una nueva evaluación. En la gran, en el 98% de los casos se pide una

nueva evaluación. Esa nueva evaluación demora otros tantos meses. Y así tenemos esa situación. ¿Por qué? Porque no hay a dónde llevar esos ancianos. Esa es una razón. Cerramos por las malas condiciones, no pueden estar viviendo ahí, pero no hay a dónde llevarlos. Son políticas de Estado, hay que mejorarlas.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Y, para terminar, a Mario, consultarle. Sabemos el trabajo que viene haciendo desde la administración anterior. Él estaba trabajando fuertemente en una Tarjeta Oro del adulto mayor, a ver en qué esa tarjeta por el lado institucional en qué podría ayudar también en toda la parte del adulto mayor en lo que ellos están haciendo. Y solicitarle, después que termine, que ellos querían ser recibidos en comisión por asuntos internos e integrada con la Comisión de Salud, solicitarle eso para el final. Mario.

SEÑOR MARIO ORTIZ: Sí, la Tarjeta Dorada sigue funcionando. Hoy en día tenemos 850 adheridos a la tarjeta, 75 comercios en el departamento de Rocha, pero aparte es una tarjeta interdepartamental que se puede usar, por ejemplo, en Maldonado, en Montevideo, Canelones. Son 12 departamentos del Uruguay que tienen Tarjeta Dorada. Nosotros hemos tenido muy buena recepción con las Cabañas Andresito, por ejemplo. Tienen un 50% de descuento en temporada baja y un 20% en temporada alta. Entonces ha sido muy solicitada por parte de las cabañas de la administración de las cabañas y hoy en día está trabajando más con ese tema de las Cabañas Andresito. Pero aparte nosotros tenemos también becas para el polideportivo para el adulto mayor, que van gratis al polideportivo. Tenemos becas que les hacemos a aquellas personas que obviamente nos traen el recibo de la prestación y obviamente vemos la prestación que tiene y obviamente le damos la beca. Y después, bueno, comercios de plaza que dan beneficios en cuanto a descuentos desde el 15% hasta el 5%. Eso está funcionando bien.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Gracias.

-Siendo la hora '20.11 se retira de la Presidencia el señor Edil Mauro Amorín y pasa a ocuparla la señora Edil Martina Acosta. -

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Edil Martín Silvera.

SEÑOR EDIL MARTÍN SILVERA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches. Bienvenidos y bienvenida. Felicitar, primero que nada, a las dos

instituciones civiles que nos están visitando por el trabajo que hacen, por lo que mueven en la sociedad rochense y por mantener también con vitalidad a tantas personas, con lo importante que es eso. Felicitar también a Mario por el trabajo que sé que viene haciendo en la Dirección del Adulto Mayor e Inclusión de la Intendencia, hemos tenido muchos intercambios. Y agradecer que pongan estos temas arriba de la mesa, que son muy poco tratados y más que nada y muy poco tratados en ámbitos como este legislativo, que es donde deberíamos un poco hincarle el diente y tratar de cambiar algunas cuestiones importantes. Si bien el Plan Ibirapitá y el Sistema Nacional de Cuidados llegaron hace ya 10, 11 años, tienen algunas falencias y hay que seguirlos trabajando. Y comparto totalmente con quienes me precedieron en la palabra que no deben ser cuestiones partidarias, sino cuestiones de Estado. Así que le buscaremos la vuelta y veremos desde nuestro lugar departamental a ver cómo podemos hacer llegar algunos reclamos de lo que estamos escuchando el día de hoy y que todos tenemos en nuestro diario vivir y trabajarlos y hacerle llegar a los Diputados, Senadores que tenemos aquí y más arriba para que esto realmente empiece a cambiar y a mejorar. Sabemos que hay listas de espera en el Sistema de Cuidados, hay listas de espera en el centro diurno también, que es un centro público que depende del Sistema de Cuidados que también estaría bueno conocerlo un poquito más. Y si sabemos que hay listas de espera, esas listas de espera son personas que están esperando un lugar para ser parte de un grupo social, con lo importante que es para todas las personas ser parte de un grupo social. Así que felicitarlos por el trabajo y llamar a todos los y las colegas a intentar hacer algo y hacer visibilizar estos problemas que estamos escuchando.

SEÑOR MARIO ORTIZ: Yo creo que hay una cosa que es fundamental acá, que creo que se podría hacer y habría que sondear entre los legisladores obviamente del departamento de Rocha. A mí me parece no mala idea hacer lo que se hizo, por ejemplo, con el tema de los oftalmólogos cuando vinieron extranjeros acá a operar. A ver, hubo un llamado abierto, ¿se acuerdan?, de un psiquiatra en el hospital de ASSE de Rocha y no se presentó nadie. Y era un sueldo que daba ganas de uno estudiar psiquiatría. Entonces, capaz que sondear la posibilidad de que vengan extranjeros psiquiatras a atender acá, porque hay un tema grande: nadie quiere salir de Montevideo, parece que hubiera unas compuertas gigantes en el arroyo Carrasco que no dejan pasar a nadie para acá, porque no quieren venir. Yo hoy hablaba de las cifras de geriatras, pero ¿sabe cuántos psiquiatras hay en el norte del departamento, después del Río Negro? Cinco. Cinco. Entonces yo

pregunto: ¿no habría que ver la posibilidad de traer de afuera? Y si hay que traer de afuera, se traerán de afuera. Y no es nada raro, porque miren que Australia en los años 70 hizo, porque le pasaba lo mismo que a Uruguay, tenía baja natalidad y muy pocos niños, hizo un plan de migración de determinados oficios y profesiones. Ellos veían qué era lo que faltaba en el país; faltaban ingenieros agrónomos, ¿cuántos? Más o menos se necesitan cinco mil. Abrían en las embajadas el llamado, ¿y qué hacían ellos? Decían: bueno, ¿quién tiene más hijos? Entonces traían las familias que tenían más hijos, ¿está? Y eso lo hicieron durante añares, Australia y Nueva Zelanda, los dos. Digo, a ver, nosotros ¿no podemos hacer lo mismo? Si viene alguien ya con el trabajo asegurado... y capaz que lo tenemos que hacer, porque ese tipo de cosas nos van a faltar, porque los profesionales médicos no quieren venir al interior, no quieren venir. Entonces algo tenemos que hacer para tratar de atender a la gente y como somos un departamento, que yo les decía hoy, somos el cuarto en crecimiento poblacional en cuanto a edad, vamos a tener un problema grande a futuro; 10 años, yo lo dije hoy, 10 años.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Una preguntita me quedó en el tintero para Mario. Si la Intendencia tiene el relevamiento de cuántos centros hay en el departamento que atiendan a esta población con la necesidad que hay de que haya más.

SEÑOR MARIO ORTIZ: Treinta y cinco Residenciales, cuatro hogares de ancianos y una cantidad de clandestinos que no lo podemos saber, porque eso es una realidad que también dijo hoy Mario: el tema de los clandestinos. Ustedes saben que se han descubierto muchas veces... En Tacuarembó pasó un caso muy, muy grave, en el cual los tenían en semiesclavitud y lo que le daban de comer era un hueso en agua caliente que se lo bajaban en una cuerda y eso es lo que le daban de comer, porque ¿saben qué? Le cobraban la pensión. Capaz que la persona cobraba 14, ustedes imagínense que con 14 no te pueden mantener un mes cuando tenés que tener enfermería, tenés que tener un médico de referencia, tenés que tener cuatro comidas en el día. Díganme cómo hacen con 14.000 pesos. Entonces en el departamento de Rocha debe haber, yo sé que la DDS hace inspecciones, pero también está la denuncia de parte; ustedes mismos pueden hacer la denuncia de parte a la DDS, como la he hecho yo, de algún centro que saben que está trabajando mal. Yo hice una denuncia de un Residencial de Cebollatí hace pocos días, porque nos vino una denuncia anónima, obviamente nosotros resguardamos la parte de los datos personales, pero hicimos la denuncia donde tiene que ser, que es la Departamental de Salud. Y después hay un tema no menor: yo tengo que sacarme el

sombrero con la gente que trabaja en el MIDES, por ejemplo, o el BPS en las inspecciones, porque en referente a adulto mayor es una sola persona: Jimena González. ¡Una sola para todo el departamento! Ustedes imagínense que es inhumano, no puede hacer unas visitas una sola persona para todo un departamento. Va a haber que fomentar de llegar más personas al MIDES para trabajar más en territorio. El tema del BPS también, Karina Goitia hace intervenciones en los residenciales y de hecho estuvo en el caso de la señora de 90 años, que yo también estuve. Pero a ver, es una persona sola. Entonces acá hay que hacer denuncia de todos ustedes; si ustedes conocen algún residencial clandestino o tienen la pauta de que en alguna casa funciona la típica habitación del fondo donde tienen a un adulto mayor, la denuncia se puede hacer. Y a mí como funcionario público que soy, yo tengo la obligación de denunciar, yo no puedo omitir una denuncia y la tengo que hacer, y la hice y la canalicé donde tiene que ser. Yo no puedo ir a inspeccionar porque yo no soy inspector; mal hablaría de mí que yo me metiera en un residencial a golpear una puerta para entrar, no puedo hacerlo; lo puede hacer la DDS, el MIDES y el BPS. Obviamente la Departamental de Salud.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra ahora el señor Edil Juan Manuel Olivera.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Primero felicitarlos, agradecerles por la presencia acá y también coincidir mucho con lo que decía la señora ahí. Como Alcalde tuve la oportunidad de visitar algún hogar de ancianos, pero no solamente visitándolo uno se da cuenta que el tema con el adulto mayor ha ido cambiando, porque muchos años atrás no veíamos tanta proliferación de casas de salud poniendo los ancianos. Y lamentablemente creo que como sociedad hemos cambiado para mal, porque antes era un orgullo de nuestros padres o de nuestros abuelos tener el adulto mayor hasta su último día de vida en su casa. Hoy lamentablemente a la sociedad de hoy, a los hijos, nos puede tocar a cualquiera de nosotros, quieren heredar en vida. Lamentablemente van y lo internan y al otro día le están vendiendo la casa, o también es lamentable escuchar, que también me ha costado escucharlo de gente que uno conoce y digo: ¡qué lamentable situación! cuando se dice: Lo tuve que internar porque le tengo que cambiar los pañales. Y voy a decir una palabra que no sé si acá se puede decir, pero la voy a decir igual: se olvidan que nosotros nos cagábamos hasta el pescuezo y nos meábamos y nuestra madre y nuestros padres tenían que cambiarnos, y creo que eso nunca les causó ningún reparo. Y creo que, si pudiéramos hacer todo eso nosotros en las casas, sería un orgullo para

nosotros devolverle a nuestros padres lo que ellos hicieron por nosotros. Creo que lamentablemente hemos ido cambiando y retrocediendo, lamentablemente para mal. Digo, felicitarlos por el trabajo que realizan, a Miguel por siempre respondernos el teléfono y estar atento cada vez que estábamos solicitando su ayuda como Director de la Intendencia, felicitarlo por ese trabajo. Y creo que quienes están en él debe somos nosotros, los que a veces jugamos de políticos o la clase política. Yo creo que habría que hacer un experimento, es difícil de hacerlo, imposible, pero tendríamos que a quienes nos gobiernan, a quienes son elegidos con nuestro voto y que cuando vienen las campañas electorales coinciden con todo lo que están diciendo ustedes y con lo que decimos nosotros de las jubilaciones, pero cuando hacen el juramento en el Palacio se marean, yo creo que con el mármol, y se olvidan de la realidad, estaría bueno hacerlos vivir por un año con una jubilación de 22.000 pesos o la mínima, a ver cuánto, capaz que cobrando 20.000 pesos por mes durante un año los señores legisladores, los señores embajadores entran en razones y pueden solucionar un tema que creo que pasando el tiempo, como decían ustedes que saben del tema, se va agravando cada vez más. Así que muchas gracias por el trabajo que realizan, que a veces muchas veces no se ve y muchas veces no es noticia como debería ser. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuando con la palabra, la tiene la señora Edil María Inés Rocha, este, para cerrar esta oportunidad.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Bien, gracias, Presidenta. Mis felicitaciones porque está ahí esta noche, es un orgullo como mujeres que vayamos ocupando esos lugares. Bienvenidos a quienes nos visitan; a los tres los conozco muy bien en distintos lugares: Meloño supo cuidarnos en la Escuela Agraria durante un buen tiempo, supo ser nuestro maestro referente, así que le tengo un gran afecto; Cristina es alguien a quien conozco de muchísimos años, trabajó con mi madre en las escuelas, maestros los dos, así que bienvenidos y sé muy bien de su trayectoria y de su trabajo durante todo el tiempo y ahora, obviamente, que después de la jubilación iban a seguir en ese rumbo; a Mario, obviamente, las felicitaciones por el trabajo y por tomarse ese tiempo de analizar, hacer los números que a uno lo asombran, ¿no?, del envejecimiento del país, que en realidad ya lo teníamos, pero el envejecimiento del departamento es algo que a nosotros, por lo menos a mí me llamó mucho la atención. Nosotros acá en esta Junta estamos vistiendo el lazo plateado en relación a lo que es este mes, el adulto mayor; esta Junta ha resuelto tener esta insignia durante todo este mes para recordar al adulto mayor

y para recordar todas estas consignas que ustedes mencionaban. Obviamente que es algo que todos debemos de ponernos a reflexionar; los activos, si hablamos en términos técnicos, los activos debemos de resignar un poco para que los pasivos puedan mejorar el nivel de vida y en lo que reciben. Es una batalla difícil porque no gana elecciones eso, lamentablemente. Entonces cuando le decimos a un activo que tiene que cobrar menos para que un pasivo gane un poquito más, no gusta, lo vamos a decir pronto y malo, pero es así y es necesario, y es necesario que todos reflexionemos en eso y lo reflexionemos como hacía Juan Manuel recién, que tenemos un adulto mayor en casa y voy a discrepar solamente en un punto: a veces están más solos en nuestras casas que en otros lugares, entonces a mí me pasó en particular, tenerlos solos me parecía horrible, entonces era necesario que tuvieran más compañía. Obviamente que tenemos que buscar los mejores lugares, los mejores lugares, y lamentablemente los mejores lugares no los podemos pagar. Entonces ahí vamos a esa ecuación que ustedes mencionaban. Felicitarlos por esa fuerza, por esas ganas, porque uno los ve en AJUPENRO trabajando y generando iniciativas y generando clases, y los vemos en CEPAR UNI-3 también con esa fuerza y con esa pujanza, así que las felicitaciones y obviamente que desde esta Junta como actores políticos debemos recoger el guante y pedirles a nuestros legisladores que comiencen a trabajar en algo que se asemeje un poco más a la dignidad para el adulto mayor. Obviamente debemos saber que no son cosas simpáticas, y alguien tiene que decirlo, ¿verdad?, más allá de que sabemos de lo que es el trabajo, no son cosas simpáticas y quienes trabajamos en política debemos saber que esas cosas que no son simpáticas también hay que tomarlas como temas de Estado. Así que agradecerles la visita, agradecerles la información de hoy, la vamos a llevar obviamente a quien corresponde, pero es importante que sigan golpeando puertas y nosotros haremos lo nuestro también. Gracias por la visita a los tres.

SEÑOR MARIO ORTIZ: Muchas gracias. Yo para terminar de mi parte quiero decir que mi oficina está abierta a todos aquellos que quieran ir y presentar alguna preocupación, alguna denuncia que tengan que hacer. Yo estoy de lunes a viernes, pero tengo teléfono y es el que uso en la oficina, es el mío, o sea que me pueden llamar sábado, domingo, feriado, lunes a viernes, a cualquier hora y yo los voy a atender, porque yo siempre digo lo mismo: yo no me siento un funcionario público, yo me siento, lo que decía el hombre del cuadro, yo soy un servidor público. Me paga el sueldo la ciudadanía, entonces me debo a la ciudadanía. El sueldo me lo pagan ustedes, ustedes me pagan el

sueldo. Entonces hablaría mal de mí que yo no los atendiera. Yo abogo por que siempre los que son servidores públicos y los que son funcionarios públicos tienen que atender, porque la gente es la que le paga el salario. Entonces ustedes saben que mi oficina siempre está abierta; lo que necesiten lo van a tener, información que necesiten la van a tener, y alguna preocupación que ustedes tengan o alguna situación particular que tengan con algún adulto mayor o con alguna persona con discapacidad, es solamente golpear la puerta o llamarme. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Agradecerles a los invitados por concurrir a esta Junta, por plantear esta problemática que claramente nos toca y nos afecta a todos, como ustedes bien también mencionaron. En lo particular me ha sucedido en mi actividad profesional particular, porque ya le estuve hablando con ellos en cuanto a estas ineficiencias que hay en lo que es el Estado en el acompañamiento del adulto mayor, que por su solo hecho de ser adulto mayor ya es un sujeto considerado vulnerable, así como los niños, que a veces no se tiene mucho conocimiento en ello, pero el adulto mayor es un sujeto vulnerable. Entonces es importante justamente hacer hincapié en ello. Por otro lado, me parece importante también aclarar un punto que ustedes también estuvieron comentando como para cerrar: el tema de lo que son las estafas, que también lo observo cotidianamente, justamente los adultos mayores cómo son las mayores víctimas en ese tipo de delito y la problemática ahí está en que muchas veces estamos hasta cinco o seis meses para poder tener designada una fiscalía para investigar ese delito. Entonces me parece que son cosas que las vemos diariamente y que los que no las ven tan cotidianamente es importante justamente en estas instancias poder visibilizarlo para que toda la ciudadanía tenga conocimiento de la realidad del adulto mayor, que claramente es sumamente importantísimo. Para culminar vamos a entregarles un presente a los invitados por esta instancia y después votaremos un cuarto intermedio para poder despedirlos. Señores Ediles, estaríamos votando el cuarto intermedio para despedir a los invitados.

-(se vota)-28 en 28 Ediles presentes, es Afirmativo.

-Siendo la hora 20.33 se realiza Cuarto Intermedio

-Siendo la hora 20.40 se levanta Cuarto Intermedio

SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, señores Ediles, vamos a votar el levantamiento del Cuarto Intermedio, por la afirmativa.

-(se vota)-28 en 28 Ediles presentes, es Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Y vamos a pasar a votar también el levantamiento del Régimen de Comisión General, por la afirmativa.

-(se vota)-28 en 28 Ediles presentes, es Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy. Por lo tanto, comenzaremos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Caballero.

SEÑOR EDIL NICOLÁS CABALLERO: Me agarraste de sorpresa porque alguien antes. Gracias, Presidenta, disculpa. La semana pasada una parte de nuestro país, incluido nuestro departamento, pasó por un hecho sin precedentes. Durante aproximadamente 5 horas quedamos suspendidos en un silencio digital absoluto, sin redes fijas, sin red móvil, sin conexión de ningún tipo. De golpe las pantallas, que en palabras del filósofo surcoreano Byung-Chul Han son una prótesis afectiva y cognitiva, esas pantallas se apagaron de golpe y sin aviso, dejando al descubierto la fragilidad y la dependencia del hombre contemporáneo. En mi triple rol como docente, trabajador de ANTEL y miembro de este cuerpo legislativo, es una obligación ética, política y funcional reflexionar y problematizar lo que sucedió la semana pasada. Para ello me entrevisté con colegas docentes, funcionarios policiales, trabajadores de la salud y comerciantes de Rocha. No debería ser novedad que el internet ya no es un mero entretenimiento, es la infraestructura invisible del trabajo, el comercio, la salud, la educación y la seguridad. En esas 5 horas quedó al descubierto al menos una certeza: la inevitable necesidad de estar todas y todos conectados. Era martes 13, mal día para ser supersticioso. En liceos y escuelas no se podía pasar lista, no se podía entrar a las plataformas de Ceibal ni a los portafolios docentes; maestros y profesores tuvimos que replanificar todo lo pensado para ese día, volviendo a la transposición didáctica que nunca falla: la palabra, el marcador, la tiza y la pizarra. Por otro lado, en la salud hubo consultas médicas suspendidas, intervenciones y estudios médicos a reprogramar, no podías sacar órdenes ni para un medicamento, tampoco el médico podía ver tu historia clínica; en suma, un caos. En los comercios, si ibas al súper, las cajas automáticas estaban clausuradas y las manuales solo

cobraban con billetes de los que poco hoy ya circulan; y si querías ir al cajero por billetes, lógicamente estaban sin servicio. Comercios sin facturar, muchos sin poder vender porque la facturación electrónica es obligatoria. Por otro lado, en materia de seguridad, las cámaras de seguridad de privados y del propio Ministerio del Interior no funcionaban, no había videovigilancia, no funcionaban los botones de pánico, no existía el 911 ni ningún otro servicio de emergencia. Los policías no podían cargar denuncias ni actuaciones policiales, el sistema de gestión policial se apagó. En definitiva, la desconexión tecnológica fue experimentar una suerte de aislamiento que marcó toda la vulnerabilidad en que nos encontramos cuando todo lo digital falla. Sabemos que el directorio de ANTEL ya algo aclaró, extendieron las disculpas, y me consta que trabajadores colegas de ANTEL solucionaron en tiempo récord la multiplicidad y complejidad de las fallas. Deberíamos también en algún momento, no en este, pero sí reflexionar el impacto positivo de la desconexión digital de ese martes 13, donde las personas en las veredas, plazas y lugares comunes no solo se cruzaban, se miraban a los ojos de cabeza erguida, conversaban y compartían la sorpresa de estar por un momento colectivamente presentes. Parecería que hace 1000 años estamos en el mundo digital, pero no. El día de ayer, 19 de octubre, fue un día muy especial, dado que se conmemoraron 15 años del primer hogar en Montevideo en acceder a fibra óptica, y un año después también en octubre del año 2012 se realizó la primera conexión de fibra en el interior y fue nuestra ciudad de Rocha. Aprovecho también a saludar que un día como ayer, 19 de octubre, pero del año 85, hace 41 años, surgía el Sindicato Único de Telecomunicaciones, bastión fundamental para la defensa de las empresas públicas, la soberanía tecnológica y la democratización del acceso a las telecomunicaciones. Hace solo 15 primaveras Uruguay dio un salto cualitativo en tecnología y comunicación, donde tenemos un ANTEL con aportes a récord en rentas generales y continuando el desarrollo ya no solo de una empresa de telecomunicaciones, sino siendo una empresa de alto desarrollo tecnológico. Es hora de una reflexión profunda y colectiva que ayude a blindar la infraestructura de ANTEL, que no tenga sábana corta en materia presupuestal para inversión y desarrollo, que no se vea el gasto operativo como un lastre, y aunque la palabra monopolio para algunos es demodé, deberíamos preguntarnos si no es hora de que ANTEL tenga el dominio y control estratégico de las telecomunicaciones nacional, no para un fin en sí mismo, sino como una garantía para la soberanía tecnológica nacional y pensar juntos también un protocolo de contingencia para cuando todo lo digital falle. Señora Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Nicolás Caballero, usted es funcionario, no podría estar en este momento hablando de ello en esta instancia.

SEÑOR EDIL NICOLÁS CABALLERO: Esto ya me lo remarcaron, Presidenta, y estuvimos analizando el Reglamento de este recinto y estoy amparado.

SEÑORA PRESIDENTA: En realidad no. No, no puede, señor Edil. Así que, si no tiene ningún otro tema más para hablar...

SEÑOR EDIL NICOLÁS CABALLERO: Yo sí, ¿en qué se basa? Porque lo estuvimos estudiando, incluso lo estuvimos viendo con nuestro equipo profesional y efectivamente estoy amparado en el Reglamento.

SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, en ese sentido vamos a pasar esta consulta a la Asesoría Jurídica...

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Hay leyes que indican cómo debe ser accionar en la función pública todas y también la Constitución de la República indica.

SEÑOR EDIL NICOLAS CABALLERO: Esto lo tomo como una censura, porque el Señor Edil no es primera vez que me hace la misma interrupción. Tendrías que haberte callado la boca y tendría que haber esperado en todo caso.

SEÑORA PRESIDENTE: Disculpen, por favor, mantengan el orden en la sala. Señor Edil, por favor, mantengan el orden. Muchas gracias. No tiene ningún tema más para... Señor Edil, le estoy hablando. Respóndame lo que le estoy preguntando. ¿Tiene algún otro tema más para plantear sin ser este que está planteando? Bueno, este tema entonces va a pasar a Asuntos Internos y al mismo tiempo se le va a hacer la consulta al Asesor Jurídico a los efectos de su planteamiento, ¿está? Perfecto. Continuamos entonces. ¿No tiene ningún otro tema más? Entonces vamos a continuar con la Media Hora Previa, por lo tanto, le corresponde ahora al Señor Edil Alejandro Vaselli. Tiene la palabra usted.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Muy buenas noches para todos y para todas. El día de ayer, 19 de octubre, se conmemoró, como hace muchos años, el Día Nacional de la Construcción en el Uruguay. El Día de la Industria y del Trabajador de la Construcción en Uruguay comenzó a celebrarse oficialmente el 25 de octubre de 1985, tras ser establecido por el Decreto 404/985. En el año 2001 cambió de fecha a través de los Consejos de Salarios, Decreto 13/01, artículo 7. La fecha de conmemoración se modificó para celebrarse de forma fija el tercer lunes del mes de octubre de cada año, y desde esa fecha se viene desarrollando de esa manera. Queremos ilustrar en cierta forma la importancia de la industria que tiene la industria de la construcción en nuestro país. La

industria de la construcción es uno de los motores fundamentales de la economía del Uruguay por su alto impacto en el empleo, la inversión y el desarrollo de infraestructura. La construcción representa alrededor del 5% al 5,4% directo del PBI nacional, y sumando el sector inmobiliario y actividades vinculadas, la cifra asciende a más del 10%. En cuanto a la inversión, concentra gran parte de la inversión total del país, superando el 50% de la inversión bruta a través de diferentes proyectos, ya sea privados, públicos, obras viales, energéticas, etcétera. En cuanto a la generación de empleo, los puestos de trabajo emplean a decenas de miles de personas de forma directa, alrededor de 56.000 a 79.000 trabajadores, y si se consideran los empleos indirectos e inducidos, la cifra asciende mucho más. La industria de la construcción también es una verdadera escuela porque está vinculada a la formación de oficios. Funciona como una gran escuela de capacitación laboral para mano de obra de diversos niveles educativos. Hay generaciones enteras de familias que los padres transmiten a los hijos sus oficios, que los hijos comienzan a trabajar como peones de obra, de albañilería, se van desarrollando y después llegan en la industria de la construcción a ser verdaderos especialistas, oficiales finalistas, capataces, y es una verdadera universidad basada en el aprendizaje en la práctica muchas veces. La descentralización y la integración nacional de las obras, aunque gran parte de la cantidad de las obras se concentra en Montevideo, aproximadamente un 30%, y en Maldonado un 20%, un verdadero motor Maldonado de la industria de la construcción, cerca del 40% al 50% de las obras y la inversión se desarrollan en el interior del país, integrando las distintas regiones. Tiene un efecto multiplicador porque cada proyecto, desde pequeños proyectos de obras, de pequeñas, medianas o grandes obras, genera un fuerte derrame en el comercio, la industria de materiales, el transporte, los servicios. En una obra de construcción interviene la carpintería tradicional, carpintería en aluminio, los techos, los diferentes sistemas de construcción, sanitaria, electricidad, servicios, desde que se firma la venta de un terreno hasta que una persona puede entrar en una casa a vivir, por ahí pasó y se derramó toda una gran, de gran manera, y un montón de personas tuvieron sus ingresos gracias a eso. El desarrollo de la infraestructura estratégica es clave para levantar carreteras, puentes, vías férreas, puertos, obras de energía, lo que permite entre otras cosas que el sector agropecuario, otro de los grandes sectores de nuestro país, y exportador sea más competitivo. La vivienda y los servicios permiten reducir el déficit habitacional mediante la construcción de viviendas promovidas y el desarrollo urbano. Y, para terminar, nada de esto sería posible sin algo muy importante: el trabajador y trabajadora

de la construcción. Aquellos que se levantan a las 6 de la mañana para llegar a sus trabajos a las 7 para marcar en el reloj, que invierno, que verano, bajo temperaturas bajo cero, con 40 grados de calor, entran y desarrollan sus tareas; que cuando llueve esperan en el obrador para que llegue el momento de poder ir a trabajar. En este lunes 19 de octubre se conmemora el Día de la Construcción y vaya el homenaje para todos esos obreros, trabajadores y trabajadoras que luchan y que le ponen el hombro a la construcción, uno de los oficios más nobles que hay y que desde el principio de los tiempos está en la cabeza de todos los seres humanos tener su casa y el lugar donde vivir. Enganchado a esto, luego de este homenaje que uno intenta dar en forma humilde a todo el sector de la construcción y principalmente a los trabajadores y trabajadoras, y también a quienes invierten, ya sea desde lo público o desde lo privado, qué importante es tener en nuestros lugares, en nuestras localidades, y me voy a referir por supuesto al Municipio de Castillos, que es donde uno tiene su corazón más allá de todo el departamento, que se generen, por ejemplo, que sabemos que se está hablando de la venta de terrenos en Aguas Dulces, en Valizas, para la clase media, clase media baja, por llamar de clases tenemos que clasificar, que es la que verdaderamente genera esa inversión diversificada y que donde se hagan 30 o 40 casas en el Municipio de Castillos a la vez genera decenas de puestos de trabajo. Hacer un voto para que eso suceda en el menor tiempo posible porque eso es generar trabajo. Muchas gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Señor Edil. Para continuar la Media Hora Previa, tiene la palabra el Señor Edil Felipe González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Buenas noches, Presidenta. Bueno, en esto de saludar, hoy es el día de los funcionarios de la Salud Pública, y saludar a todos esos funcionarios que de una forma u otra trabajan en la salud pública. Hoy traigo un tema que pasó hace poco y es un tema de esperanza, un tema de promesas que se incumplieron. Como dijo el Doctor Mario Benítez de Lugo, dijo: 'Nada injusto me debe ser ajeno'. Previa a la campaña electoral este Gobierno Departamental hizo recorridas por todas las localidades en una especie de cabildos abiertos donde involucraba a la ciudadanía y ponía a votación cuáles eran las obras que querían para su localidad. Allí, en la ciudad de La Coronilla, hubo una de esas obras que fue la que ganó con 87 votos, con 87 esperanzas de personas que querían el piso flotante para el gimnasio de La Coronilla. Gimnasio que fue inaugurado en el gobierno de Aníbal Pereyra. Ese piso flotante era esperanza, Señora Presidenta. Ese piso flotante no era cualquier piso, era un piso de sueños donde muchas

niñas y adolescentes lo pretendían de esa forma para realizar patinaje. Había campeonatos programados, había trofeos comprados, y este gobierno les colocó un piso, pero les colocó un piso donde no pueden practicar el patín que tanto necesitan. Un piso que nada tiene que ver con lo que se votó ni con lo que se prometió. Un piso que lo que hizo fue engañarlos, un piso del engaño. Hoy todos los otros deportes se pueden practicar menos el patín de esas niñas y esas adolescentes. La verdad que la foto de la expectativa era hermosa, hermosa la foto de la expectativa, pero muy distinta fue la foto de la realidad. Y quizás a raíz de esta exposición pública hoy vayan corriendo a intentar salvar ese error que cometieron y ponerle el piso flotante, pero ya no es por cumplimiento de la campaña electoral, ya no es por el cumplimiento del voto que le pidieron prestado, sino lo van a hacer y cuando lo hagan es para resarcir el daño moral que le han generado a todas esas familias que hace semanas lloran por ese piso que no es el que le prometieron. Y si hablamos de promesas incumplidas, Señora Presidenta, tengo en mi mano acá una promesa del año 2015, del 15 de septiembre de 2025, tiene casi un poquito más de un año. Y aquí en este decreto, en esta resolución, Presidenta, el Municipio de Lascano se obligó a hacer obras en el Hospital de Lascano. Obras de mucha importancia, de mucha envergadura, Presidenta. Hace un año que el Municipio de Lascano no ha logrado sacar un lomo de burro de los que son desmontables, esos que son con un bulón se sacan, que está en la puerta del hospital. Cada vez que sale una persona herida de ese hospital, quebrada, tiene que pasar el lomo de burro con lo que eso conlleva. Nos quejamos aquí de los adoquines, imagínese para allá y para acá un lomo de burro para salir del Hospital, Presidenta. Por eso nosotros aquí queremos que se cumpla con lo acordado, se cumpla con esta Resolución 192 del ´25 y que el Alcalde cumpla, cumpla con hacer esa obra de sacar el lomo de burro de la calle, que es desmontable, no es romper la calle porque el lomo de burro es desmontable, y que haga la rampa que tanto asumió, que es una rampa de accesibilidad, no creo que tenga mayores dificultades. Y lo digo porque por ahí el otro día en Punta del Diablo se decía que dejémonos de promesas cortas y proyectos largos. Y bueno, esta promesa y esta obra, si podemos llamarla así, tiene un año, Señora Presidenta. Creo que es momento de ponernos a hacer, dejarnos de reels de Instagram y de fotos y poder sacar con una llavecita inglesa se puede sacar el lomito de burro. Quiero que estas palabras, Presidenta, pasen al Intendente Departamental, al Municipio de Lascano y a la Junta Local de La Coronilla. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias, Señor Edil, se hará como usted lo solicita. Gracias. Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Gracias, Presidenta, felicitaciones. Letras corpóreas en la entrada de Aguas Dulces. Solicito que las mismas se unifiquen entrando del lado de la izquierda y del lado de la derecha se coloque uno nuevo que diga bienvenidos. Les cuento que en el año 2016 el Centro Comercial de Rocha hace un llamado a proyectos Emprende 2016 para las localidades. Allí se presenta un grupo de vecinos de Aguas Dulces y son elegidos. Se comienza a trabajar y las letras corpóreas de Aguas Dulces se hacen realidad. Debemos agradecer al grupo que llevó adelante tan sacrificada tarea. Hoy se hace imprescindible, diríamos varios vecinos, que vemos cómo a través de los años las fotos de turistas y vecinos de la zona no se pueden fotografiar con las dos palabras completas ya que lo hacen con una sola. Con el afán de mejorar y facilitar la imagen de nuestro ingreso al balneario y facilitarles a las familias que quieren llevarse una imagen completa del nombre del mismo, solicitamos que se unifiquen las dos palabras Aguas Dulces en el lado de la izquierda mirando hacia la entrada del balneario y del lado de la derecha que diga bienvenidos. A su vez pedimos se coloque la iluminación con la que hoy ya cuenta y sería bueno difundirlo turísticamente ya que hoy sí se googlea sale que Aguas Dulces no cuenta con letras corpóreas de hormigón. Pues celebramos que en madera se haya colocado un portal identificatorio en la entrada de la terraza dando también la bienvenida. Nosotros nos referimos pura y exclusivamente al cartel de hormigón en el ingreso donde termina zona de ruta, adjunto foto. Pasen mis palabras al Señor Intendente Alejo Umpiérrez, al Director de Obras Leandro Piñeiro, al Director de Turismo Roque Baudean, al Alcalde de Castillos Gastón Larrosa y Concejales. Muchas gracias, Señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil, así se hará como usted lo solicita. Para continuar la Media Hora Previa, tiene la palabra el Señor Edil Sebastián Pintos.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Muchas gracias, Señora Presidenta, y felicitarla por el cargo que está ocupando. Naturalmente que nosotros desde que desde que hacemos actividad política y que escuchamos a la gente de los distintos lugares, siempre nos preocupa por lo que se le dice a la gente cuando viene la campaña electoral y lo que se hace cuando se está en el gobierno. Tanto en el gobierno nacional como en los gobiernos departamentales y municipales. Y obviamente que cuando escuchamos

promesas de campaña sobre los temas más importantes que le importan a la gente, como es la seguridad, y después vemos que se asume el gobierno nacional y lo que se le dijo a la gente, las promesas electorales que se le dijo a la gente no se están cumpliendo, nos preocupa enormemente. Nos preocupa enormemente por lo que significa para la gente que no se le esté dando respuesta en este sentido. Y también nos preocupa porque cada vez, y lamentablemente lo digo, hay menos credibilidad en el sistema político. Nos cansamos de escuchar al Presidente Orsi decir que de llegar a la Presidencia de la República iba a contratar 2000 funcionarios policiales más para ser distribuidos en todo el Uruguay. Hasta el día de hoy lo estamos esperando. Vino el presupuesto nacional y no alcanzan a 300 los nuevos funcionarios que fueron nombrados para desempeñarse en el Ministerio del Interior. Esas son las promesas electorales que inciden negativamente en la gente. Obviamente que muchas cosas pueden ser de interés de una localidad, de una pequeña localidad de nuestro departamento, pero los temas importantes que le importan a la gente es esto: que en La Coronilla no hay funcionarios policiales para solucionar los problemas de la gente, que en La Barra del Chuy hay un funcionario policial en la seccional, que lamentablemente también tuvieron que juntar firmas los vecinos para hacerle una solicitud al Ministerio que hasta el día de hoy eso no se ha resuelto. Entonces creo y comparto que cuando se hacen promesas electorales hay que cumplirlas. Pero nosotros como gobierno departamental tenemos que ponernos todos de acuerdo para reclamarle al gobierno nacional estas promesas que se incumplieron. Otro tema al que me quería referir, Presidente, tiene que ver con lo que son las funciones de los municipios, que muchas veces trascienden lo que es específicamente la función municipal local, y que obviamente nosotros no estamos en contra de que así sea. Pero permanentemente desde los municipios se está colaborando y ayudando a otros organismos del Estado, como puede ser ASSE, Salud Pública, o también específicamente las policlínicas, que son competencias de otros organismos del Estado. Y ahí nosotros no salimos a levantar la bandera diciendo: Miren, en el hospital de tal ciudad colaboramos para que se pudiera solucionar de determinada manera una problemática que venía de mucho tiempo siendo reclamada por la gente.

SEÑORA PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa, Ediles, pasaremos ahora al minuto de trámite. Para comenzar el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Juan Da Silva.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Gracias, Presidente. Buenas noches a los Ediles presentes. Hago el siguiente pedido de trámite a solicitud de vecinos de la ciudad de Chuy, referente a la falta de iluminación y al mantenimiento de la bicisenda que se extiende desde la aduana de Chuy hasta el trébol de acceso a Barra del Chuy. Los vecinos manifiestan su preocupación por esta situación, ya que la falta de iluminación afecta la seguridad de quienes utilizan este espacio, especialmente durante la noche. Asimismo, cabe señalar que el anterior Alcalde, Eduardo Calabuig, había manifestado que se habían dejado luminarias para su colocación en dicha bicisenda. Por este motivo, solicito que el municipio de Chuy tome en consideración esta problemática y evalúe la posibilidad de concretar la instalación de las luminarias pendientes, así como realizar el mantenimiento correspondiente, brindando mayor seguridad a los vecinos y usuarios de la bicisenda. Solicito que este pedido sea derivado a la Alcaldesa Raquel Nieves del Municipio de Chuy y a la dirección que corresponda para que se tome en su consideración. Muchas gracias.

-Siendo la hora ‘21.06 se retira de la Presidencia la señora Edil Martina Acosta y pasa a ocuparla el señor Edil Mauro Amorín. -

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil, así se hará. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra la señora Edil Karina Terra.

SEÑORA EDIL KARINA TERRA: Gracias, Presidente. He recibido una nota de la heladería Tam Barú de La Paloma para la solicitud de declaración de interés turístico de su fiesta aniversario en el mes de enero, la cual paso a leer: Por medio de estas líneas quisiera contar algo de la historia de la heladería Tam Barú de La Paloma. Fue fundada en enero de 1974 por mis padres, Walter y Dorita, así los conocían. Trabajadores incansables que hicieron de ello un lugar que perduró en el tiempo como pocos. Tiene determinadas características que quizás sea la única que las reúna en el balneario. Siempre funcionó en el mismo local, ha ido pasando de generación en generación, abrió sus puertas todos los veranos de manera ininterrumpida y desde hace tres años lo hace a diario de lunes a domingo. Hoy pido declarar de interés turístico, ya que comprometida con su

gente que año tras año la elige, brinda una fiesta en la segunda quincena de enero en su mes aniversario. La misma la denominamos Tamba Fest, fiesta que se ha convertido en un clásico donde el espectáculo musical consta de banda en vivo, DJ, pantalla gigante y luces que lo disfruta el público de todas las edades. Se lleva a cabo en el frente del local y se realiza el sábado 23 de enero de 2027. Por lo expresado anteriormente, hacemos llegar esta solicitud considerando que no es un tema menor por el costo de la misma, lo asume solo Tam Barú sin ningún sponsor. Nos parece que esta es la forma de devolver a clientes y amigos de la casa el apoyo brindado por seguir eligiéndonos por tantos años. Sin más, me despido quedando muy agradecida por el tiempo brindado a considerar mi propuesta. Saluda María Carolina Fraguglia. Solicito pase a la Comisión de Asuntos Internos para que sea tratada. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señora Edil. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INÉS ROCHA: Gracias, Presidente. Solicito que se curse al Ministerio del Interior y a la ANEP, en particular la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), para conocer los motivos por el cual se retiró la guardia policial 222 de la Escuela Técnica Francisco de los Santos de Rocha y se solicita la revisión de dicha decisión. La preocupación surge tras los recientes hechos de hurto y vandalismo registrados en el centro, que provocaron daños en puertas, ventanas, materiales, así como pérdida de bienes institucionales. Según la información recibida, estos hechos ocurrieron pocos días después de que se retiró la vigilancia policial, sin que ello implique establecer una relación de causa con este tema, pero se retiró la custodia policial y aparecieron los hechos vandálicos. Por lo tanto, solicitamos evaluar la reinstalación del servicio o una alternativa de seguridad eficaz, informar las medidas previstas para prevenir nuevos episodios y considerar los costos económicos y educativos que estos hechos han generado. El uso responsable de los recursos públicos exige evaluar no solo los costos de vigilancia, sino también las consecuencias de la ausencia de vigilancia. Proteger a los Centros Educativos es una responsabilidad que requiere garantizar la seguridad de las instalaciones, sus materiales y, por sobre todas las cosas, la comunidad educativa. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra la señora Edil Martina Acosta.

SEÑORA EDIL MARTINA ACOSTA: Buenas noches. Teniendo en cuenta los invitados que recibimos hoy en cuanto al tema relacionado a la problemática de los adultos mayores en su situación de vulnerabilidad, me gustaría poder profundizar en este tema y en ese sentido quiero solicitar que se cite a la Comisión de Salud y Legislación integradas, pasando tal reclamo a Asuntos Internos para evaluar.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señora Edil, muchas gracias. Para seguir el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Miguel Vitancurt.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: Muchas gracias, Presidente. Bueno, después de las críticas recibidas que el gobierno hace poco, quiero felicitar al gobierno y a la caminería rural en obras que realmente ya comenzó en Siete Cerros, Centinela, hacia esos lugares del norte, los arreglos y ha quedado la gente muy contenta. Pero hoy recibimos las críticas de que están entrando muchísimos camiones, que seguramente al salir de esos lugares van a quedar los caminos deteriorados. Entonces, lo que pedimos es que se controle y que se lleve todo por el reglamento que bastante tiempo llevó acá para realizarlo. Así que eso es un pedido de los vecinos que están inquietos por la entrada de muchísimos camiones en la zona. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasará a la Comisión de Tránsito, gracias a usted, señor Edil, y a la Dirección también. Para terminar el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva Mas.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS. Gracias, Presidente. Solicito por este medio al Ejecutivo Departamental se me informe si en el plan de obras están incluidas las veredas de Rocha, ya que la mayoría de ellas se encuentran muy deterioradas, algunas imposibles de transitar, perdón, lo que obliga a peatones a bajar a la calle con el riesgo que eso implica. Ni hablar personas con movilidad reducida, Presidente, mayor riesgo. Esto sucede en varias partes del departamento. Me gustaría que nos informe a los Ediles sobre este tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil, así será. Ha culminado el minuto de trámite. Si señor Edil.

SEÑOR EDIL FERNANDO RODRIGUEZ: Una consulta, y debo reconocer que, desde el desconocimiento, me gustaría, si es posible y si tengo que pedir el apoyo del cuerpo, así lo hago, de que lo que aconteció hace un ratito en esta sala pueda ser tratado en Asuntos Internos. Yo creo que si un Edil de esta bancada plantea una necesidad o una inquietud, más allá de que pueda ser importante para todos o solamente para alguno, pero

inmediatamente que se cuestione ese pedido o esa necesidad minimizando lo que fue el pedido del compañero de que se quitara un lomo de burro, me parece que no corresponde. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Rodríguez, por favor señores Ediles, mantengamos el orden en la sala. El tema ya fue solicitado que pase a Asuntos Internos.

SEÑOR EDIL FERNANDO RODRÍGUEZ: Perfecto, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Y no corresponde que yo hable al respecto porque fue mi persona la que lo hizo, pero quédese tranquilo que lo hice.

SEÑOR EDIL FERNANDO RODRÍGUEZ. No estaba apuntando a ese tema. Se cuestionó el pedido que nosotros hicimos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se tratarán ambos temas en Asuntos Internos y la Junta lo laudará al respecto.

SEÑOR EDIL FERNANDO RODRÍGUEZ: Tenemos dos asuntos en paz coordinadas por la coordinación de Bancada. Para el primero, tiene la palabra la señora Edil Virginia Molina, en un tema bien sensible e importante para nuestra sociedad.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles. Debido a que el 19 de octubre simbólicamente el mes de octubre es un mes rosa por el cáncer de mama, traigo acá unas palabras. Detrás de cada diagnóstico hay mucho más que una enfermedad: hay una mujer, una familia y una historia, proyectos, miedos y también una enorme voluntad de seguir adelante. Y quiero especialmente recordar hoy a aquellas mujeres que están atravesando un tratamiento, a quienes recién comienzan este camino, a las sobrevivientes y también a quienes llevan cicatrices que muchas veces no se ven. Porque no todas las cicatrices están en el cuerpo: hay heridas emocionales, hay miedos, hay heridas difíciles, y hay mujeres que siguen adelante aun cuando por dentro están luchando muchísimo. También quiero abrazar desde esta Junta a las familias que han perdido a una mujer querida y reconocer a quienes acompañan, cuidan, sostienen y están presentes durante los momentos más duros. Ellos también son parte de esta lucha. Pero Octubre Rosa no puede ser solamente un mes de lazos rosados y mensajes de concientización, sino que tiene que ser también un llamado a la prevención, al diagnóstico temprano y al acceso igualitario a la salud. Porque detrás de cada estudio que se demora, detrás de cada mujer que no puede acceder a un control, detrás de cada diagnóstico que llega tarde, hay una vida y una familia que pueden cambiar para siempre. Quiero terminar estas palabras desde un lugar muy personal. Hoy no hablo solamente

como Edil; hablo como mujer, como madre y como una mujer que también tuvo que atravesar este camino, y conocer de cerca los miedos, las incertidumbres, los tratamientos, las cicatrices que se ven y las que se quedan en el alma. Sé lo que significa recibir un diagnóstico y sentir que de un momento para otro la vida cambia. Sé lo importante que es tener una mano que sostenga, una palabra de aliento, una familia, amigas, compañeros y personas que estén ahí cuando más se necesitan. Por eso hoy quiero decirles a todas las mujeres que están atravesando una situación similar que no están solas, que no bajen los brazos: cada día es una lucha, cada día es una oportunidad para seguir adelante. Hay quienes ya pasamos por momentos difíciles, nos toca también transformar esa experiencia en compromiso. Estar ahí apoyando a otras, acompañándolas, escuchándolas y reclamar para que ninguna tenga que enfrentar este camino sola. Hoy puedo estar acá de pie hablando desde esta banca y eso para mí tiene un significado enorme. Por eso, Octubre Rosa, mi mensaje es sencillo, pero profundamente sentido: cuidémonos, por favor; hay que hacerse los controles de nuestra salud. No dejemos para mañana lo que podemos atender hoy y nunca perdamos las esperanzas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Señora Edil por este mensaje tan importante para nuestra sociedad y hacerlo en nuestra casa.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Gracias a todos. Ese momento para mí fue muy importante. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, usted es un ejemplo para todos nosotros.

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Y a no rendirse, se puede.

SEÑOR PRESIDENTE: Para el siguiente asunto coordinado, tiene la palabra el Señor Edil Mario Denis Sacia Montaño.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Muchas gracias, Presidente. Esto es sobre una declaración que ya está coordinada con el Señor Edil Juan da Silva y ambas Bancadas lo saben. Solicitud de declaración de interés. Rocha, 20 de octubre de 2026. A la Mesa del Cuerpo de Ediles, Junta Departamental de Rocha, presente. De nuestra mayor consideración: La Comisión de Barrio Samuel, registrada ante el Ministerio de Educación y Cultura bajo el número 111/2026, Resolución número 0775/026, representada por su presidenta Mari Urse y su secretario Gabriel González, se dirigen respetuosamente a este Cuerpo para solicitar que se declare de interés cultural, social y departamental la primera fiesta de primavera del Barrio Samuel, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2026,

organizada por nuestra comisión. Esta primera edición nace del esfuerzo conjunto de vecinos y vecinas, con el propósito de ofrecer un espacio de encuentro, integración y convivencia para las familias del barrio, la ciudad de Chuy y quienes nos visitan. El evento contará con propuestas culturales, recreativas, presentaciones de bandas musicales, actividades para niños y niñas, puestos gastronómicos y espacios de intercambio para la comunidad. Estas actividades buscan fortalecer los vínculos entre las personas, promover la participación ciudadana y dar visibilidad al trabajo voluntario en nuestra comunidad. Entendemos que su reconocimiento contribuirá a destacar el valor social y cultural de esta iniciativa, así como el compromiso de quienes trabajan para hacerla posible. Por lo expuesto, solicitamos que la Junta Departamental de Rocha tenga a bien considerar favorablemente la presente petición. Sin otro particular, saludamos a ustedes, la Señora Mari Urse y el Secretario Gabriel González. Comisión de Barrio Samuel, Chuy, Rocha. Es justamente para que se declarara de interés departamental, cultural y social.

SEÑOR PRESIDENTE: Se entiende, Señor Edil. Después de leída la carta, estamos votando la moción presentada por el Señor Edil. Los que estén por la afirmativa.

-(se vota)- 27 en 27 Ediles presentes, es Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Trámite urgente pide el Señor Edil Silva Mas? Los que estén por la afirmativa.

-(se vota)- 27 en 27 Ediles presentes, es Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Señor Edil. Gracias, Señor Edil Ángel Silva Mas. Pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental:

El mencionado Órgano ha enviado el siguiente asunto:

1-Expediente número 4393 del 2026, conteniendo las actuaciones relacionadas con la solicitud del Señor Javier de León, el cual requiere información sobre pases en comisión en este organismo a través de la Ley número 18.381.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

COMUNICACIONES GENERALES:

La Cámara de Representantes ha enviado los siguientes asuntos:

1-Con la exposición escrita realizada por el Representante Nacional Fermín Farinha, referida a la declaración de interés nacional del programa Cerebros en Tránsito.
A CONOCIMIENTO

2-Con la exposición escrita presentada por los Representantes Nacionales María de los Ángeles Fajardo, Fermín Farinha, Mercedes Long y Fabricio Núñez, con el fin de analizar e instrumentar una nueva edición del programa Uruguay Impulsa: Trabajo y Capacitación.
A CONOCIMIENTO

La Cámara de Senadores ha enviado los siguientes asuntos:

3- Con las exposiciones escritas del Señor Senador Aníbal Pereyra, relacionadas con la 19ª edición del Raid Federado Don Paco Berriel, con la Expo Lascano 2026, con la 75ª edición de la Expo Rocha y con inversiones de ASSE en los departamentos de Rocha y Cerro Largo.
A CONOCIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Juan Da Silva.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Se arrimó un resumen, solicito que se lea.

-Se lee:

“Exposición del Senador Aníbal Pereyra destacando al Club Deportivo y Social El Fogón de Lascano y el éxito de la 19ª edición del Raid Federado Don Paco Berriel, celebrada entre el 18 y el 20 de septiembre de 2026. El domingo 20 de septiembre se corrió el raid principal sobre 80 kilómetros. El caballo Santa Ana y el jinete José Javier Lauz Saravia, representando al club organizador El Fogón, resultaron ganadores de la competencia. Durante las tres jornadas en la pista Efraín Terra se disputaron otras pruebas menores: 9ª edición del Raid Carlitos Santos, 4ª edición del Raid Nueva Radio Lascano, 4ª edición Rafael Pepe Graña y la 19ª edición del Gran Clásico Bive Graña, acompañadas por

espectáculos musicales denominados 'Los Bailes de un Raid' que año tras año hacen historia. La organización involucró el trabajo voluntario de 180 a 200 personas. En 2026 se alcanzó un récord de asistencia: las pistas convocaron a unas 15.000 personas y los bailes reunieron entre 8.500 y 9.000 asistentes. Llegaron entre 2.000 y 2.500 visitantes de fuera de la localidad y los vecinos colaboraron facilitando alrededor de 120 casas para alojamiento. Trayectoria del Club El Fogón: fundado el 3 de noviembre de 1944, el club cuenta con más de 80 años de actividad deportiva y social, sumando actualmente unos 500 socios bajo una modalidad de cuota familiar. Presta su infraestructura, incluyendo el único gimnasio cerrado de un club deportivo en Lascano, a escuelas, instituciones y familias locales, además de otorgar apoyos y becas a personas con dificultades económicas.

En su exposición del 13 de octubre, el Senador Aníbal Pereyra destacó la realización de Expo Lascano 2026, que incluyó la 79ª Expo Bovinos y la 18ª Expo Equinos, llevada a cabo entre el 8 y el 11 de octubre en el departamento de Rocha, organizada por la Sociedad Fomento Rural de Lascano. Resaltó que el evento reunió a productores, cabañeros, trabajadores, familias e instituciones, y que además de las actividades ganaderas y remates, funcionó como un espacio de intercambio social, cultural y comercial que dinamizó la economía de la zona. Subrayó el compromiso del Gobierno Nacional y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de inversiones en infraestructura rural, mejora de servicios y el programa de innovación para una ganadería de cría sostenible (ProCría), el cual asiste técnicamente a la producción familiar con la finalidad de que las políticas públicas lleguen efectivamente a la producción en pequeña escala y promuevan la permanencia de las familias en el campo. También mencionó de forma especial las actividades de prevención y promoción de salud realizadas durante la expo por ASSE, el Centro Auxiliar de Lascano y la Red de Atención Primaria de Rocha. Específicamente destacó una experiencia interactiva orientada a jóvenes y familias sobre los efectos del consumo de alcohol y otras sustancias en la conducción de vehículos.

Exposición del Senador Aníbal Pereyra en la cual destaca y saluda la realización de la 75ª edición de Expo Rocha, llevada a cabo del 2 al 4 de octubre de 2026 en la ciudad de Rocha. La exposición funcionó como un espacio de reencuentro entre el sector agropecuario y la ciudad, integrando actividades productivas, comerciales, educativas, culturales, recreativas, gastronómicas y artesanales, con una concurrencia estimada de

más de 15.000 personas con acceso gratuito. El evento inauguró con un foro sobre la coyuntura económica y política internacional e inserción en mercados. Durante el fin de semana se realizaron ingresos de más de 400 escolares, juras de ganado, destacándose la 6ª Exposición Nacional Hampshire Down con unos 70 animales, remates con promedios cercanos a los 5.000 dólares por toro, pruebas de rienda, actividades empresariales y una corre caminata benéfica a favor de la Fundación Pérez Scremini. El evento impulsó la economía local mediante la contratación de servicios e insumos en comercios de Rocha. Asimismo, se reconoció el esfuerzo de la Sociedad Agropecuaria de Rocha por subsidiar costos a pequeños y medianos emprendedores y artesanos, y por brindar un homenaje a mujeres que integraron su comisión directiva histórica. Debido al marcado crecimiento del evento año a año y su importancia en el ámbito del campo y la ciudad, sería importante la presencia de instituciones nacionales con stands, muestras y talleres.

En su exposición del día 7 de octubre, el Senador Aníbal Pereyra se refirió a las obras de infraestructura de ASSE en localidades del interior del país, y especialmente en Rocha mencionó las siguientes: Hospital de Chuy: se proyecta la obra de mayor envergadura financiera con un presupuesto total estimado en casi 5 millones de dólares; el proyecto ejecutivo ya fue diseñado por el área de arquitectura de ASSE. Hospital de Castillos: finalización y próxima inauguración de la nueva puerta de emergencia con una inversión de casi 20 millones de pesos; el centro ya cuenta con el instrumental médico disponible para entrar en funciones. Hospital de Rocha: incorporación estratégica de un tomógrafo antes de la finalización del año corriente, sumado al inicio programado de la reforma integral del sector de pediatría. Se definió el presupuesto y el cronograma para la reconstrucción total a nuevo de dos puntos críticos de la red de atención primaria a partir de 2028: Policlínica de Cebollatí, obra priorizada debido a la lejanía de la localidad respecto a los centros de referencia urbana; Policlínica de 19 de Abril, intervención urgente motivada por el avanzado estado de deterioro edilicio actual. Hospital de Lascano: ejecución activa de obras de refacción para contrarrestar el desgaste de sus estructuras antiguas. Nodos de la costa (Punta del Diablo y Aguas Dulces): dotación anticipada de implementos médicos y técnicos indispensables para absorber el aumento de la demanda proyectado para la temporada estival".

-Continúan los Asuntos Entrados

3-La Organización Ostomizados Uy ha invitado a participar del Encuentro Nacional para Viabilizar la Realidad de las Personas Ostomizadas en Uruguay, a realizarse el próximo 21 de octubre del corriente.
TÉNGASE PRESENTE

4- La Junta Departamental de Florida ha enviado el planteamiento del Suplente de Edil Michel Olmedo, referido a la recepción de armazones de lentes en desuso para ser destinados a personas que lo necesiten.
A CONOCIMIENTO

5- El Señor Anthony Ficzko, en representación del grupo Palolate, ha presentado la solicitud para la declaración de interés cultural departamental de las actividades a desarrollarse el próximo 3 de diciembre en el marco del Día Nacional del Candombe.
A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS.

6-El Tribunal de Cuentas de la República ha enviado resolución número 2974/ 2026 conteniendo el dictamen emitido por dicho Tribunal respecto al proyecto de modificación presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha correspondiente al período 2026-2030.
A CONSIDERACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INÉS ROCHA: Que se trate sobre tabla.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita la señora Edil María Inés Rocha que se trate sobre tabla. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota)-27 en 27 Ediles presentes, es Afirmativo.

-Se lee:

“Resolución 2974/ 2026. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 14 de octubre de 2026. Visto el proyecto de modificación presupuestal de la Intendencia de Rocha para el período 2026-2030; Considerando: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 a 225 de la Constitución de la

República; 2) que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el dictamen que se adjunta; Atento a lo dispuesto por los artículos 211 literal A y 225 de la Constitución de la República, el Tribunal acuerda: 1) expedirse respecto al Proyecto De Modificación Presupuestal de la Intendencia de Rocha correspondiente al período 2026-2030 en los siguientes términos: 1.1) en opinión del Tribunal de Cuentas, el Proyecto De Modificación Presupuestal de la Intendencia de Rocha para el período 2026-2030 ha sido preparado en forma razonable de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, excepto lo establecido en el numeral 3.1). 2) Téngase presente lo señalado en los numerales 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.2 y 3.3 del Dictamen; 3) Comunicar la presente resolución a la Intendencia de Rocha; 4) Dar cuenta a la Junta Departamental de Rocha; 5) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de Rocha. Firma: Dr. Matías Consonni de León, Secretario General".

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Que se acepten por supuesto las observaciones sobre el dictamen y que se levante. Tenemos una redacción que la tienen en la Mesa con relación a la observación que hacen para complementarlo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pedimos que se lea la redacción que se ha efectuado.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Pido un Cuarto Intermedio Presidente, de 5 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿De 5 minutos? Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota)-26 en 26 Ediles presentes, es Afirmativo.

-Siendo la hora 21.35 se efectúa Cuarto Intermedio

-Siendo la hora 21.40 se levanta Cuarto Intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a levantar el Cuarto Intermedio.

-(se vota)-25 en 25 Ediles presentes, es Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INÉS ROCHA: Presidente, en realidad vamos a aceptar las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas y vamos a agregarle lo que solicita el Tribunal, que es que pase por esta Junta cada una de las exoneraciones ante las edificaciones, no recuerdo exacto la redacción, pero ante las edificaciones, si usted me ayuda.

SEÑOR PRESIDENTE: El artículo versa sobre las edificaciones patrimoniales de nuestra capital y respecto a las exoneraciones que las mismas tienen cuando se las ilumina de manera amigable y que las jerarquiza.

SEÑORA EDIL MARIA INÉS ROCHA: Lo que nos solicita el Tribunal de Cuentas es que pase...

SEÑOR PRESIDENTE: Con la previa anuencia de la Junta Departamental.

SEÑORA EDIL MARIA INÉS ROCHA: Lo vamos a agregar.

SEÑOR PRESIDENTE: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota)-27 en 27 Ediles presentes, es Afirmativo.

Texto del decreto aprobado:

Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha para el período 2026-2030

I) Aceptase el Dictamen formulado por el Tribunal de Cuentas de la República en su Resolución N° 2974/2026 de fecha 14 de octubre de 2026, con las observaciones y precisiones formuladas.

II) Sanciónese en forma definitiva la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha para el período 2026-2030, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

Art. 1) Modificase el art. 15 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030 por el siguiente: Suprímase la División "Tecnologías de la Información", y el cargo de Director de División Tecnologías de la Información.

Créase la Dirección General Tecnologías de la Información, y los cargos de Director General de Tecnologías de la Información y de Director de División en Gestión de Seguridad de la Información.

El cargo de Director General de Tecnologías de la Información tendrá el carácter establecido en el artículo 22 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030.
La Dirección General que se crea por el presente estará integrada por la División de Gestión en Seguridad de la Información, la División Geomática y por los siguientes Departamentos:
Departamento (1) Soporte Técnico y dependiente de éste, el Departamento (2) Infraestructura; Departamento (1) Desarrollo de Software, y Departamento (1) de "Operaciones" estando este último integrado por los Departamentos (2) de Asistencia al usuario y de Sistemas de Información.
Los actuales cargos presupuestales que se encuentran en la División Tecnologías de la Información que se suprime en el presente artículo, se mantendrá y pasaran a depender directamente de la Dirección General Tecnologías de la Información.

Art 2) Agregase al art. 39 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030 el siguiente inciso: Se autoriza al Intendente Departamental, en casos especiales y por razones fundadas, a prorrogar el retiro obligatorio de los funcionarios que hayan cumplido los 67 años de edad, por periodos anuales hasta la finalización del período de gobierno.

Art 3) Bonificación por permanencia: Los funcionarios presupuestados que integren el Escalafón "C" - Administrativo, hayan cumplido 30 años de trabajo en la Intendencia Departamental de Rocha al 31 de diciembre de 2025, cumplan sesenta años antes del 1° de enero de 2028, y no hagan uso de la opción prevista por el art. 38 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030, tendrán derecho, a la fecha de su retiro, en las condiciones que dejes se establecerán a continuación, a un beneficio consistente en dieciocho (18) pagos mensuales equivalentes al último sueldo percibido, entendiendo por tal la remuneración correspondiente al cargo y grado de que sea titular el funcionario, correspondiente a seis (6) horas de labor, más lo que corresponda por antigüedad.
A los efectos de la percepción de este beneficio, los funcionarios administrativos que opten por el mismo, deberán permanecer en sus funciones por un período no inferior a dos años desde la vigencia de esta norma, y como máximo hasta la finalización del actual período de gobierno.

Art. 4) Agrégase al art. 69 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030, el siguiente inciso: Fijase el monto a abonar por concepto de Impuesto General Municipal a los contribuyentes del Impuesto a la Edificación Inapropiada, ubicados en el Parque Nacional Cabo Polonio, el equivalente a 4 Unidades Reajustables.

Art.5) Agrégase al art. 70 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030, el siguiente inciso: (Exoneración del Impuesto de alumbrado público Iluminación de fachadas en construcciones patrimoniales). Facúltase al Intendente Departamental a otorgar exoneraciones totales o parciales sobre el Impuesto de Alumbrado Público a los propietarios de construcciones de interés patrimonial que presenten proyectos de iluminación decorativa de la fachada que incluyan la puesta en valor de molduras, frisos, pilastras y otros detalles constructivos.
Para solicitar la exoneración, el propietario del padrón deberá presentar un proyecto de iluminación que incluirá los siguientes recaudos: identificación del padrón, vinculación con el bien inmueble, fotos de la fachada, plano o fotomontaje de la fachada con indicación de las luminarias a colocar y detalle técnico de las mismas (forma, potencia y tipo de lámpara).
A los efectos de considerar la solicitud de exoneración, se recabará previamente informe técnico de la Dirección de Ordenamiento Territorial que se expedirá en relación al carácter patrimonial de la fachada y la pertinencia técnica del proyecto de iluminación. Dicho informe será elevado a consideración del Intendente Departamental que resolverá el tipo de exoneración a otorgar**, previa anuencia de la Junta Departamental de Rocha.**

Art. 6) Modifícase el art. 159 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030 que quedará redactado en la siguiente forma: Art. 159 (Promoción del empleo Juvenil). Se exonera del 50% del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana a las empresas que empleen un mínimo de su plantilla laboral permanente equivalente al 20% de trabajadores jóvenes entre 16 y 29 años de edad y que cumplan los siguientes requisitos:
a) tener domicilio fiscal en el Departamento de Rocha;
b) estabilidad laboral mínima de 12 meses continuos;
c) cumplimiento de la normativa legal para los jóvenes contratados según la ley 19.133 del 20 de setiembre de 2013 y sus modificativas;

d) que la empresa emplee por lo menos a 2 personas; en caso de cese en la relación laboral por cualquier motivo podrá mantenerse la exoneración con la contratación de otra persona con idénticas características.

Art. 7) Agrégase al art. 165 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030, los siguientes incisos: Inciso 1: "La remuneración de los Alcaldes de los Municipios que se crean por esta norma, será el equivalente al 80% del salario de los Alcaldes de los Municipios ya existentes.
Inciso 2: Las partidas de libre disponibilidad que la Intendencia Departamental de Rocha transfiere a los Municipios a que se refiere esta norma, será el equivalente al 50% de las partidas que se entregan a los Municipios ya existentes.

Art. 8) Modificación del art. 173 (Desafectación de Ciclomotores): Se modifica el plazo dispuesto en el art. 173 del Presupuesto Quinquenal 2026 - 2030, a los efectos de emplazar a los titulares de ciclomotores o motos retenidos, que se fija en 12 meses.

MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA.

Art. 9) Agrégase al artículo 6 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, el siguiente literal: "n) La Intendencia Departamental asignará a cada funcionario una dirección de correo electrónico institucional, siendo obligación del mismo mantenerlo en uso y con capacidad suficiente para la recepción de mensajes a través de dicho medio. El incumplimiento de la referida obligación se considerará falta contra las obligaciones funcionales, graduándose la sanción que corresponda por las vías procedimentales establecidas en el presente Estatuto.
El funcionario deberá suscribir las declaraciones de confidencialidad y responsabilidad en el uso de la herramienta institucional referida.

Art. 10) Sustituyese el artículo 65 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera: Se considera motivo de licencia por enfermedad, toda afección aguda o agudizada del funcionario que implique la imposibilidad de concurrir a desempeñar sus tareas o cuyo tratamiento

presente incompatibilidad para el cumplimiento de la función o cuya evolución pueda significar un peligro para sí o para los demás.
No constituirán causa para el abandono de las tareas, las pequeñas heridas o contusiones de las que no se desprenda la imposibilidad para el cumplimiento de la función, siempre que no haya contraindicación médica.

Art. 11) Sustitúyese el artículo 66 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera: Los médicos dependientes de la Dirección General de Salud de la Intendencia Departamental son los únicos habilitados para reconocer y certificar la incapacidad laboral específica por causal de enfermedad o accidente, estimando el período de incapacidad, y el documento que los mismos expidan será el único válido para determinar los períodos de certificación otorgados al funcionario y en su caso, la habilitación para abandonar domicilio. Sin perjuicio de lo precedentemente establecido, el Intendente Departamental podrá celebrar convenios con prestadores públicos o privados de salud a efectos de que los mismos, a través de su personal médico, ejerzan la función de certificadores.

Art. 12) Sustitúyese el artículo 67 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera: El funcionario que por razón de enfermedad no pueda concurrir al desempeño normal de su labor, deberá dar aviso por medio fehaciente antes de iniciar su horario de trabajo a la dependencia en que cumple funciones, informando el motivo de su ausencia, salvo que por las circunstancias del caso ello no fuera posible.
El comprobante que expida el médico tratante deberá presentarlo el funcionario ante el servicio certificador, en el plazo máximo de 48 horas hábiles contados desde el inicio de la patología invalidante; vencido dicho plazo el mismo quedará impedido de presentarlo.
En casos fundados podrá presentarse el certificado a través de correo electrónico u otro medio fehaciente, debiendo remitirse el comprobante físico al médico certificador con plazo máximo de 5 días hábiles; vencido dicho término la justificación se tendrá por no presentada sin necesidad de notificación alguna.
El médico certificador evaluará el grado de incapacidad y el tiempo de inhabilitación para el cumplimiento de sus tareas, sin estar obligado por el contenido del documento emitido por el profesional que haya atendido al funcionario.

Art. 13) Sustitúyese el artículo 68 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera: Los servicios médicos podrán otorgar certificaciones médicas hasta un plazo máximo de 30 días cada vez, las que podrán renovarse hasta que, por acumulación de las mismas, el funcionario comparezca por primera vez ante la Junta Médica.

Una vez efectivizada la primera comparecencia ante la Junta Médica, la competencia para continuar certificando al funcionario será de la misma, a través de cualquiera de sus integrantes.

Si el funcionario fuese declarado apto, la Junta Médica por medio del Departamento de Salud ocupacional, deberá comunicarlo a la dependencia certificadora y a la dependencia en la cual el funcionario revista.

La Junta Médica remitirá en plazo de 24 horas copia del dictamen a la División Gestión Humana, la que notificará al funcionario haciéndole saber su obligación de presentarse a prestar tareas al día laborable inmediato siguiente.

Los funcionarios en uso de licencia médica deberán permanecer en el lugar de internación o donde se le preste asistencia, de así haber sido dispuesto por su prestador de salud, o en su defecto, en su domicilio, durante el tiempo estipulado para aquella, salvo que a texto expreso el médico certificador o la Junta en su caso deje constancia de la autorización de abandonar el domicilio. Configurará falta grave el incumplimiento de la obligación de permanecer en el domicilio denunciado.

La Dirección General de Salud deberá instrumentar mecanismos de control del cumplimiento de la obligación referida precedentemente.

Art. 14) Sustituyese el artículo 69 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera:

De la Junta Médica:

Art. 69.1) **Integración:**

La Junta Médica estará conformada por tres miembros; el Director General de Salud, que la presidirá y por dos médicos más de dicha dependencia. El número de integrantes de la Junta podrá completarse con médicos externos, en caso de no contar la Dirección de Salud con personal médico suficiente o en caso de patologías que así lo requieran.

69.2) **Juntas Médicas externas:**

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, el Intendente Departamental podrá celebrar convenios con prestadores públicos o privados de salud a fin de que se conforme en el ámbito de los mismos, Junta Médica con las competencias que se establecerá a continuación.

69.3) **Competencia:**

Sera competencia de la Junta Médica, dictaminar respecto de la aptitud o ineptitud del funcionario para el desempeño de su función, pudiendo sugerir el desempeño de otras tareas compatibles con la patología diagnosticada.

En el ámbito de su competencia, la Junta Médica podrá munirse de todos los elementos necesarios para emitir el dictamen que se le requiera, pudiendo incluso solicitar al funcionario que aporte informe escrito de su médico tratante, así como los estudios o exámenes complementarios que entienda del caso, a efectos de emitir su pronunciamiento.

At 15) Sustituyese el artículo 70 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera:

Procedimiento ante la Junta Médica:

Será sometido a Junta Médica a efectos de evaluar su aptitud o ineptitud para el desempeño de sus tareas, el funcionario que se encuentre comprendido en las siguientes situaciones:

Art 70.1) Cuando la enfermedad diagnosticada, determinante de la licencia médica, fuere susceptible de ocasionar ineptitud física o mental permanente, incompatible con el ejercicio de la función.

70.2) Cuando el funcionario sobrepase en uso de certificación médica por cualquier causa, 60 días de licencia médica en un período de 12 meses continuos.

No se tomarán en cuenta a los efectos del cómputo del plazo precedente, las certificaciones médicas vinculadas al embarazo.

70.3) El Departamento de Salud Ocupacional dará cuenta a la Dirección General de Salud cuando el funcionario sobrepase los límites de licencia médica establecidos en el numeral anterior, o cuando constate que un funcionario pueda encontrarse comprendido en la causal del artículo 9.1 precedente.

70.4) Integrada la Junta Médica, ésta citará al funcionario siendo obligación del mismo concurrir a todas las instancias que se le requiera, con los estudios o elementos sanitarios

que posea, como asimismo a los estudios, exámenes, consultas, etc., que la Junta Médica disponga.
La no concurrencia injustificada a estas citaciones o la no presentación de los elementos que se le requieran constituirá falta disciplinaria y podrá dar lugar a la instrucción de Sumario Administrativo.

Art. 16) Sustituyese el artículo 71 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera:
Art. 71) **Contenido del dictamen de la Junta Médica:**
Previo a emitir el dictamen en el que se deberá determinar la aptitud o ineptitud del funcionario en los términos del artículo 69.3 del presente Estatuto, la Junta Médica otorgará vista al funcionario por el término de 10 días hábiles.
El dictamen constituirá el acto preparatorio de la resolución que dispondrá el procedimiento administrativo que corresponda en atención al contenido del mismo. Posteriormente al dictamen final de la Junta Médica, no se admitirá ulterior prueba por parte del interesado, salvo que se tratare de prueba superviniente o que no haya podido ser ofrecida o aportada en su oportunidad por causa justificada.

Art. 17) Sustituyese el artículo 72 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera:
Art. 72) Cuando el dictamen final de la Junta Médica, declare al funcionario no apto para todo tipo de tarea por incapacidad física o mental, la Dirección General de Salud lo comunicará al Intendente Departamental a fin de que se disponga la instrucción de Sumario Administrativo por dicha causal, el que se seguirá de acuerdo a las normas de procedimiento establecidas en el presente y en los decretos del Poder Ejecutivo nros. 500/1991 y 420/2007 en lo aplicable.

Art. 18) Sustituyese el artículo 73 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera:
Art 73) **Sumario por Ineptitud**:
Dicho procedimiento se ajustará a las siguientes pautas:
a) La duración total de la instrucción no podrá exceder de 30 días hábiles; pudiendo autorizarse en forma fundada una prórroga por 10 días hábiles.

b) Al notificarse al interesado de la resolución que da inicio al Sumario, el Instructor le otorgara en el mismo acto, un plazo de 10 días hábiles a fin de que formule las defensas del caso y aporte al proceso los medios de prueba que estima pertinentes.
c) Solo se admitirá prueba superviniente al último dictamen de la Junta Médica.
d) De requerirse opinión de la Junta Médica, ésta deberá expedirse en plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción del requerimiento, el que podrá extenderse por resolución fundada.
e) El Instructor rechazará los medios de prueba que considere manifiestamente inconducentes, impertinentes, o inadmisibles, por resolución fundada, la que podrá ser recurrida sin efecto suspensivo, formándose la correspondiente pieza para la tramitación de los recursos interpuestos.
f) Vencido el término establecido en el literal a), el informe conclusivo deberá formularse en 5 días hábiles, con igual plazo se otorgará la vista del mismo y se emitirá el informe letrado.

Art. 19) Modifícase el artículo 87 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera:
Art. 87) **Licencia especial por enfermedad de familiar, consultas y exámenes médicos:** Los funcionarios tendrán derecho a gozar hasta 10 días al año, de licencia con las siguientes finalidades:
a) a efectos de concurrir a consulta médica o realización de estudios médicos.
b) cuando deba asistir o acompañar por razones médicas, incluyendo el acompañamiento a consultas médicos o estudios que requieran de tal asistencia, a familiares hasta el segundo grado por afinidad o consanguinidad, cónyuge o concubino.
El Director o Jefe determinará al momento de autorizar la licencia si la misma impide la prestación de tareas en toda la jornada o en parte de ella.

Art. 20) Modifícase el artículo 93 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, el que quedará redactado de la siguiente manera:
Art. 93) Al funcionario que durante el año tenga más de diez entradas fuera de hora se le efectuara el descuento en sus haberes en forma proporcional al periodo de ausencia. Sin perjuicio, se evaluará en el procedimiento respectivo, la responsabilidad que por tal omisión le pueda corresponder.

Art. 21) Modifícase el artículo 96 numeral 4to. del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, que quedará redactado de la siguiente manera: Destitución, en hipótesis de ineptitud, omisión o delito, conforme el artículo 275 numeral 5to. de la Constitución Nacional.

Se considerará omisión por parte del funcionario, que amerite destitución, el incumplimiento grave de las obligaciones funcionales. Asimismo, y sin perjuicio de otros actos que puedan configurar causales de destitución, los funcionarios incurrirán en omisión que amerite destitución en las siguientes situaciones: a) cuando no den cumplimiento a las tareas en los servicios que sean declarados esenciales por resolución del Sr. Intendente Departamental; b) cuando acumulen doce inasistencias injustificadas en un período de 12 meses continuos.

Art. 22) Declárase derogados por imperio de lo establecido en los Decretos de la Junta Departamental de Rocha número 1/1994 y 12/2008 que incorporan los Decretos del Poder Ejecutivo números 500/1991 y 420/2007 respectivamente, los artículos 95, y 98 a 109 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha.

NORMAS GENERALES.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Art 23) **Declaración Patrimonial del adoquinado de Rocha.** Declárase de interés para la conservación del patrimonio histórico departamental, el pavimento de adoquines de granito de la ciudad de Rocha, existente dentro del polígono conformado por las calles Martínez Rodríguez, Ituzaingó, Monterroso y Julio J. Martínez.

Con carácter cautelar, se establece que toda obra de vialidad que implique la modificación o sustitución del mismo deberá contar con un proyecto en el cual se indique: el tramo de calle afectado, las características constructivas de la obra a ejecutar y el destino previsto para los adoquines sobrantes en caso de sustitución por otro material.

Para su ejecución, el proyecto deberá contar con la aprobación del Intendente Departamental, que recabará los informes técnicos que considere pertinentes.

Art. 24) **Certificado de afectaciones.** Los certificados de afectaciones expedidos por la Dirección General de Ordenamiento Territorial se otorgarán para todas las enajenaciones

de bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Rocha. En este certificado se informará si el predio se encuentra afectado por previsiones de ensanche o designación para expropiar con destino a calle o espacio público, así como toda otra condicionante de relevancia establecida por los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, a criterio de la Dirección. Se informará asimismo si el predio se encuentra abarcado por lo previsto en el artículo 66 de la Ley Nro. 18.308.

Por cada certificado de afectaciones se abonará una tasa de una (1) unidad reajustable.

Art. 25) **Creación del Programa para la Regeneración del Palmar.** Apruébese el Programa para la Regeneración del palmar que se compondrá del siguiente articulado:

Artículo 1. Creación.

B) Apoyo mediante la provisión de alimentación suplementaria para el ganado durante los períodos de exclusión de pastoreo, en las condiciones que determine la reglamentación. C) Asistencia para la instalación o mejora de cercados y colocación de bebederos cuando resulte necesario para el cumplimiento de los objetivos del Programa, previo informe técnico de la Dirección de Producción y Desarrollo.

Créase el Programa para la Regeneración del Palmar (PRP), cuyo objetivo es promover la regeneración natural de los palmares mediante la implementación de prácticas de manejo ganadero compatibles con su conservación y el otorgamiento de incentivos a los productores rurales adheridos al Programa. La Dirección de Producción y Desarrollo será responsable de su administración y llevará un Registro de Productores Adheridos. El objetivo del Programa para el presente quinquenio consistirá en financiar incentivos para hasta 1.000 (mil) hectáreas de suelo rural.

Artículo 2. Adhesión.

La participación en el Programa tendrá carácter voluntario. Los productores interesados deberán inscribirse en el Registro de Productores Adheridos y cumplir con las condiciones establecidas en la presente norma y en su reglamentación.

Artículo 3. Objeto.

El Programa consistirá en la aplicación de medidas de manejo orientadas a favorecer la regeneración natural del palmar mediante la regulación del pastoreo en áreas especialmente seleccionadas para dicho fin.

Artículo 4. Áreas de actuación.

Los productores adheridos, junto a los técnicos del Programa, deberán identificar dentro de sus predios un área de actuación que reúna las siguientes condiciones:

A) Presencia de palmar con densidad baja o media-baja.

B) Ausencia de anegamientos prolongados y existencia de condiciones adecuadas de drenaje

C) Disponibilidad de agua para el ganado.

D) Delimitación del área a manejar mediante alambrado u otro cerramiento que garantice el cumplimiento de las medidas de manejo.

Cuando la densidad de palmeras impida la regeneración natural, el área de actuación podrá localizarse en sectores periféricos o adyacentes con menor densidad.

La superficie seleccionada deberá adecuarse a las características productivas del establecimiento, no pudiendo destinarse al pastoreo más del diez por ciento (10%) de dicha área durante los períodos autorizados.

Artículo 5. Manejo de las áreas incorporadas.

En las áreas incorporadas al Programa deberá retirarse totalmente el ganado entre el 1° de junio y el 15 de octubre de cada año.

Durante el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de mayo se permitirá el pastoreo conforme a los criterios técnicos establecidos por la reglamentación, procurando mantener una altura de forraje compatible con los objetivos de regeneración del palmar.

Artículo 6. Duración.

Las medidas de manejo previstas en el Programa deberán mantenerse durante un período mínimo de diez años continuos sobre cada área incorporada.

Cumplido dicho plazo, el productor podrá mantener el área dentro del Programa o seleccionar una nueva área para iniciar un nuevo ciclo de regeneración.

Artículo 7. Incentivos.

Los productores que cumplan con las obligaciones previstas en el Programa podrán acceder a los siguientes incentivos:

A) Certificados de crédito imputables al pago de tributos departamentales, por un monto de hasta el doble del impuesto de contribución inmobiliaria correspondiente a la superficie protegida.

Artículo 8. Monitoreo y seguimiento.

La Dirección de Producción y Desarrollo, a través del acuerdo celebrado con el CURE, realizará el seguimiento técnico de las áreas incorporadas al Programa y podrá efectuar inspecciones periódicas para verificar:

A) El cumplimiento del régimen de pastoreo.

B) El estado de los cerramientos.

C) La disponibilidad de agua para el ganado.

D) La evolución de los renuevos y demás indicadores de regeneración del palmar.

Artículo 9. Registro y reglamentación.

Facúltase al Ejecutivo Departamental a reglamentar el funcionamiento del Registro de Productores Adheridos y los mecanismos de monitoreo del Programa. La reglamentación establecerá, entre otros aspectos, los indicadores técnicos, los recaudos a presentar para la inscripción en el Registro de Productores Adheridos, registros de carga animal, períodos de pastoreo, altura de forraje y criterios de evaluación de la regeneración del palmar.

Artículo 10. Incumplimiento.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Programa determinará a suspensión inmediata de los incentivos otorgados, sin perjuicio de las demás medidas que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 11. Anexo técnico.

Forma parte integrante del presente Programa el documento denominado "Protocolo de manejo de las áreas demostrativas para la regeneración del palmar y la conservación del campo natural", elaborado por técnicos del Centro Universitario Regional Este (CURE), el cual servirá de referencia técnica para su implementación.

Artículo 12. Vigencia.

El Programa entrará en vigencia una vez aprobada la reglamentación.

Art. 26) Modificase parcialmente el Decreto 7/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, de la Junta Departamental de Rocha, sobre "Ordenanza de Estacionamiento Tarifado y Reservado, De la Fiscalización: se establece que el monto de la sanción por estacionar sin cumplir con el pago correspondiente será de 2 U.R. de conformidad a lo dispuesto en el decreto 303/2023 artículo 18.9.1.

Sección II Zonas Reservadas. Capítulo 1 De los Estacionamiento Reservados, Art. 10 en el sentido de establecer que: la contratación de espacios de estacionamiento reservados

será de un mínimo de 6 metros y un máximo de 12. El precio por metro lineal reservado y por mes será fijado por la Intendencia Departamental de Rocha.

Art. 27) Modificación al Decreto Departamental número 11/2011. Modificase el artículo 2 del Decreto de la Junta Departamental de Rocha número 11/2011 sobre el funcionamiento de locales bailables en Punta del Diablo, que quedará redactado de la siguiente manera:
Art. 2) Zonificación: se establece como zona apta para la instalación de los locales comprendidos en el artículo anterior la que se indica en el plano que se adjunta y forma parte de este artículo. El funcionamiento de locales que se encuentren fuera de la zona indicada en el plano adjunto, sólo podrá ser autorizada por el Ejecutivo Departamental si media informe previo de viabilidad de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Art. 28) Modificase, parcialmente el art. 171, del Presupuesto Quinquenal 2026-2030, que quedará redactado de la siguiente forma: Art. 171, (Cobro por entrega de Bienes). Se autoriza al Intendente Departamental, en forma excepcional y fundada a efectuar cobro de créditos respecto de los cuales la Intendencia sea acreedor, mediante la paga por entrega de bienes y/o servicios, con valor equivalente a lo adeudado. Tratándose de bienes inmuebles se deberá seguir el procedimiento establecido en el Tocaf.

III) Regístrese, comuníquese al Intendente Departamental de Rocha y al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.

ASUNTOS ENTRADOS

FUERA DE PLAZO

De la Intendencia Departamental

El mencionado Órgano ha enviado los siguientes asuntos:

1-El señor Intendente Departamental de Rocha, Dr. Alejo Umpiérrez, ha solicitado licencia entre los días 21 y 22 del corriente.

A CONSIDERACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se vote me pide la señora Edil Susana Núñez

-(Se vota)- Es 23 Ediles en 27 Ediles presentes.

SEÑOR PRESIDENTE: Trámite urgente me pide a su vez las señoras Ediles Susana Núñez y María Inés Rocha.

-(se vota)-20 Ediles en 27 Ediles presentes. Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos que, disculpen, tenemos que rectificar la primera votación que contamos mal sobre la licencia del Intendente.

-(se vota)- 20 en 26 Ediles presentes, es Afirmativo.

-Continúan los Asuntos Entrados Fuera de Plazo

2-Oficio 351/2026 dando cuenta de la resolución número 3309/ 2026 por la que ha dispuesto la autorización de transposiciones de rubros en Rocha y juntas locales,

A CONOCIMIENTO.

COMUNICACIONES GENERALES:

1-El Centro Comercial e Industrial de Rocha ha dado respuesta a la solicitud de recibimiento por parte de esta Junta Departamental.

A CONSIDERACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE: Me solicita el señor Edil Felipe González que se lea.

-Se lee:

“Atentamente. Señores del cuerpo legislativo de la Junta Departamental de Rocha, agradecemos la resolución número 287/2026 donde aceptan recibir al Centro Comercial en su institución. Sin motivo de ningún tipo de modificación, nos gustaría recibirlos en nuestra institución y mostrarles un estudio económico a pedido y a cargo del Centro Comercial e Industrial de Rocha por el Magíster y Economista Pablo Contorno. Nos gustaría agasajarlos con un pequeño catering el próximo lunes 26 de octubre a las 19:00 horas en el Centro Comercial. Forma de reunión: exposición del documento,

conversatorio, intercambio y propuesta de trabajo en conjunto. La duración no menos de dos horas. Atentamente, Centro Comercial de Rocha".

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INÉS ROCHA: Dos cosas: una, ¿no dice la hora o yo me la obvié?

SEÑOR PRESIDENTE: 19 horas, señora Edil.

SEÑORA EDIL MARIA INÉS ROCHA: Perfecto. Y en realidad voy a proponer que lo tratemos y que lo votemos porque no tendremos sesión de asuntos internos para poder dilucidar sobre este tema. En realidad, están invitando a las comisiones que estaban convocadas para trabajar con ellos, ¿no? Ambas comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE: Exactamente, a la Comisión de Asuntos Internos y a la Comisión de Asuntos Laborales e Integradas. Si estamos todos de acuerdo, ya votamos el hecho.

SEÑOR PRESIDENTE: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota)-27 en 27 Ediles presentes, es Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpen, señores Ediles, para evitar malos entendidos, está escrito que la invitación es para la Comisión de Asuntos Internos y la Comisión de Asuntos Laborales. Hay un tema de cupo creo también.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos informados. Me solicita el señor Edil Miguel Vitancurt que se trate.

-(se vota)-25 en 25 Ediles presentes, es Afirmativo.

ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión de Turismo

Su informe de la reunión del pasado 15 de octubre.

-Se lee:

"Rocha, 15 de octubre de 2026. Comisión de Turismo. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes: Alda Pérez, Virginia Molina, Pura Rivero y Andrés Decuadra. Teniendo en estudio los siguientes planteos: Solicitud de audiencia y reactivación de antecedentes institucionales del proyecto Cable Ski Rocha. Se recomienda al Plenario la coordinación de una reunión en conjunto con el titular del

proyecto y las comisiones de Turismo y Deporte integradas. Expediente número 128/2026: Propuesta de actividades culturales y recreativas. Considerando la propuesta elevada por el señor Edil Juan Manuel Olivera, emprendimiento del balneario Barra de Valizas consistente en una actividad de baile popular a desarrollarse en dicho balneario en la temporada 2026-2027, esta comisión entiende que dicha iniciativa debe canalizarse a través de las direcciones de Turismo y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha, por lo que entiende pertinente derivar la misma a dichas direcciones. Expediente 114 del 2026: Propuesta turística para desarrollar en Velázquez. En cuanto a la iniciativa de los señores Ediles Joel Cedrés y Rosario Pereyra, en los cuales hacen distintas propuestas para poder desarrollar como identidad patrimonial, cultural y turística la localidad de Velázquez, esta Comisión aconseja al Plenario apoyar dicha propuesta y elevar la misma a las direcciones de Cultura y Turismo del ejecutivo comunal para que las mismas puedan viabilizar y proponer la realización de dichas propuestas. Firman el informe: Virginia Molina, Pura Rivero y Andrés Decuadra".

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota)-27 en 27 Ediles presentes, es Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Señor Edil Ángel Silva Mas?

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA MAS: Presidente, vamos a hacer un cambio en Comisión. En la Comisión de Turismo vamos a sustituir a Germán Otero por Estrella Franco.

SEÑOR PRESIDENTE: Así será. Gracias a usted, señor Edil. Muy bien, no habiendo más temas, se levanta la sesión.

-Siendo la hora '21.48 se levanta la sesión

PABLO DE LEON
Director General de Administración

MAURO AMORIN
1er. Vicepresidente